



FACULTAD DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES: EL CASO DE TARAPACÁ, MAULE Y LOS LAGOS EN CAMINO A LA ACREDITACIÓN

Actividad Formativa Equivalente para optar al grado de Magíster en Gobierno y Gerencia
Pública

KATERINA BELÉN AZÓCAR MARCHANT

Profesor Guía:

José Francisco Viacava Gatica

Santiago de Chile, enero 2024

RESUMEN

Esta investigación se enmarca en el análisis de política pública aplicada al área educacional, específicamente, en el desempeño que han sorteado los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) en Chile enfocado en las regiones de Tarapacá, Maule y Los Lagos, centrándonos en el desempeño que han logrado exhibir desde la acreditación institucional, calidad educativa e integración con su entorno. Se basa en la implementación de la Ley 20.910 que establece 15 CFTE y condiciones para la acreditación. Destaca los esfuerzos de los CFTE en conectar con el sector productivo y la sociedad para mantener una oferta educativa relevante. Se señala la necesidad de monitoreo activo en los procesos de acreditación para impulsar mejoras en la calidad. La colaboración entre CFTE, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación se presenta como positiva. A pesar de desafíos como falta de financiamiento y demandas sociales, la acreditación ofrece oportunidades para fortalecer la Formación Técnico-Profesional. Se proponen recomendaciones para mejorar la capacitación, fortalecer la vinculación con el sector productivo y revisar políticas de financiamiento. Además, se sugieren áreas para investigaciones futuras, centrándose en la colaboración entre CFTE y otras instituciones, efectividad de programas de capacitación, y aspectos estructurales y estratégicos en la educación técnica en Chile. Este estudio contribuye al análisis de políticas públicas en Educación Técnico-Profesional, fortaleciendo los CFTE y mejorando la calidad de la educación técnica en el país.

PALABRAS CLAVE: Centro de Formación Técnico Estatal - Formación Técnico Profesional - Acreditación Institucional - Calidad Educativa.

ABSTRACT

This research is framed within the analysis of public policy applied to the educational sector, specifically examining the performance of State Technical Training Centers (CFTE) in Chile, focusing on the regions of Tarapacá, Maule, and Los Lagos. The study centers on their performance since institutional accreditation, educational quality, and integration with their environment. It is based on the implementation of Law 20.910, which establishes 15 CFTE and conditions for accreditation. The research highlights CFTE's efforts to connect with the productive sector and society to maintain a relevant educational offering. The need for active monitoring in accreditation processes to drive quality improvements is emphasized. Collaboration between CFTE, the Ministry of Education, and the National Accreditation Commission is portrayed as positive. Despite challenges such as insufficient funding and societal demands, accreditation provides opportunities to strengthen Technical-Professional Training. Recommendations are proposed to enhance staff training, strengthen connections with the productive sector, and review financing policies. Additionally, future research areas are suggested, focusing on collaboration between CFTE and other institutions, the effectiveness of training programs, and structural and strategic aspects of technical education in Chile. This study contributes to the analysis of public policies in Technical-Professional Education, strengthening CFTE, and enhancing the quality of technical education in the country.

KEYWORDS: State Technical Training Center - Technical and Vocational Education - Institutional Accreditation - Educational Quality.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN.....	7
1. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	10
1.1. Educación Superior Técnico Profesional en Chile	10
1.2. Rol del Estado en la Educación Técnico-Profesional	16
1.3. Acreditación Institucional.....	19
1.3.1. Consejo Nacional de Educación	19
1.3.2. Comisión Nacional de Acreditación.....	21
1.3.3. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	
22	
2. DISEÑO METODOLÓGICO	26
2.1. Problema de Investigación.....	26
2.2. Justificación de la Investigación	29
2.3. Pregunta de Investigación	33
2.4. Objetivos	33
2.5. Tipo de Investigación.....	34
2.6. Enfoque de Investigación.....	34
2.7. Variables	35
2.8. Indicadores.....	37
2.9. Técnicas de Recolección de Datos.....	38
3. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.1. Marco Normativo y regulaciones	40
3.2. Centros de Formación Técnica Estatales	45
3.3. Modelo de financiamiento de los CFTE	47

3.4.	Proceso de Acreditación Institucional	50
3.5.	Características generales de los CFTE en estudio	51
3.6.	Características específicas de los CFTE en estudio	53
3.7.	Perfil Sociodemográfico de los CFTE en estudio.....	56
4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	58
4.1.	Financiamiento.....	60
4.2.	Equipo técnico	61
4.3.	Participación de la comunidad educativa.....	63
4.4.	Capacidad institucional.....	64
4.5.	Infraestructura y recursos.....	65
4.6.	Vinculación con el medio	67
4.7.	Planificación y gestión estratégica.....	69
4.8.	Monitoreo de resultados y rendimiento	70
4.9.	Cultura organizacional y liderazgo	72
4.10.	Percepción sobre los desafíos y oportunidades de la acreditación.....	74
4.11.	Temáticas emergentes: reflexiones a partir del trabajo de campo	76
5.	CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES.....	79
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	85
7.	ANEXOS.....	95

ABREVIATURAS

<i>Abreviatura</i>	<i>Significado</i>
BID	Banco Interamericano del Desarrollo
CFT	Centro de Formación Técnica
CFTE	Centro de Formación Técnica Estatal
CFTECH	Asociación de Centros de Formación Técnica Estatales de Chile
CNA	Comisión Nacional de Acreditación
CNED	Consejo Nacional de Acreditación
EMTP	Educación Media Técnico Profesional
ES	Educación Superior
ESTP	Educación Superior Técnico-Profesional
ETP	Educación Técnico-Profesional
IES	Instituciones de Educación Superior
IP	Instituto Profesional
LGE	Ley General de Educación
LOCE	Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza
MINEDUC	Ministerio de Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
SES	Sistema de Educación Superior
SIES	Servicio de Información de Educación Superior
SINACES	Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
UNESCO-UNEVOC	Centro Internacional para la Educación y Formación Técnica y Profesional

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior (ES) es la fase culminante del proceso formal de aprendizaje institucionalizado. En Chile, el acceso a estas instituciones ha experimentado un considerable aumento en las últimas décadas, impulsado por factores globales y nacionales. A nivel global, la cualificación de la fuerza laboral se considera esencial para la productividad y el desarrollo económico. En Chile, este factor se ha visto reforzado por la política de financiamiento a través de becas y créditos, que ha materializado una masificación en el acceso y la diversificación institucional de la educación (SIES, 2018).

En términos estadísticos, entre 2005 y 2013, el número de estudiantes en Educación Superior aumentó en un 78,6%, la mayor alza entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2017). La tasa bruta de matrícula en el nivel terciario casi se duplicó entre 2004 y 2014, pasando del 44,8% al 86,6%. Este aumento ha sido liderado por la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP), que representa cerca del 43% de la matrícula total en la educación terciaria, abarcando Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT) (SIES, 2018; Vertebral, 2019).

En cuanto a lo curricular, las Instituciones de Educación Superior (IES) han experimentado diversas reformas desde 1981, orientadas hacia lo técnico y práctico (Villalobos, 2022). Esto ha llevado a que el sistema educativo chileno sea uno de los más mercantilizados, con una presencia significativa de proveedores privados (Assaél et al., 2015).

Las IES se diferencian según la Ley N°20.370 del año 2009, que establece que las universidades pueden ser instituciones estatales creadas por ley o corporaciones privadas sin fines de lucro. Por otro lado, los IP y los CFT tienen la posibilidad de constituirse como sociedades con fines establecidos. Además, la legislación prescribe una estructura específica para los títulos y grados, restringiendo a los CFT a ofrecer carreras técnicas de nivel superior y a los IP la capacidad de proporcionar carreras técnicas y profesionales de nivel superior. Sin embargo, en el caso de estos últimos, solo están autorizados para otorgar títulos profesionales en carreras que no requieran licenciatura (SIES, 2018).

Por consiguiente, es esencial destacar que la misión de los CFT consiste en proporcionar a sus estudiantes conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse en actividades técnicas o de apoyo al nivel profesional. En contraste, los IP deben satisfacer de manera adecuada los intereses y necesidades del país al formar profesionales con los conocimientos necesarios para ejercer sus actividades respectivas (MINEDUC, 1997).

Los CFT estatales son una nueva modalidad de Instituciones de Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP) creada en Chile en 2016 por la Ley N°20.910. Estos centros tienen como objetivo mejorar la empleabilidad y abordar el déficit de técnicos profesionales estimado en 600 mil personas por la Sociedad de Fomento Febril (SOFOFA). La creación de los CFTE es parte de un proceso de transformación del Sistema de Educación Superior chileno, que ha experimentado un aumento significativo en el acceso y la diversificación institucional en las últimas décadas (Vertebral, 2019). Los centros se distribuyen a lo largo de todo el país, incluyendo el CFT Estatal de Tarapacá en Alto Hospicio, del Maule en Linares, y de Los Lagos en Llanquihue (MINEDUC, 2015).

En la actualidad, Chile está experimentando transformaciones significativas en su Sistema de Educación Superior. Entre estos hitos se incluyen reformas y legislación que respaldan una nueva perspectiva del sistema, como la ya mencionada Ley 20.910/2016, el Decreto 238 que crea un Consejo Asesor para la Formación Técnico Profesional (MINEDUC, 2016b), y la Ley de Educación Superior - Ley 21.091 (MINEDUC, 2018) -, que garantiza la gratuidad en la educación superior y establece una Superintendencia de Educación Superior. A nivel institucional, se ha creado la Secretaría de Educación Superior Técnico Profesional y se ha formado una Comisión Asesora para desarrollar un nuevo sistema de admisión específico para la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP), diferente del Sistema Único de Admisión Universitaria (SUA). Aunque el Estado busca una mayor participación en la oferta pública de ESTP, han surgido críticas respecto al supuesto fundamental de descentralización y aumento de cobertura a través de Centros de Formación Técnica Estatales (Concha, 2016). En el contexto de las reformas, Chile se convierte en un laboratorio para comprender cómo el Estado puede proporcionar Educación Técnica Superior como un derecho social en lugar de un bien de mercado (OCDE, 2017).

El Consejo Nacional de Educación (CNED) es el encargado de desarrollar las funciones de licenciamiento para las nuevas instituciones, además, constituye la instancia de apelación de decisiones de acreditación adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). La Ley N°21.091 sobre Educación Superior, introdujo importantes modificaciones al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), introduciendo cambios relevantes en el proceso de acreditación institucional.

Esta investigación se centra en el análisis de política pública de los CFT estatales en su proceso de acreditación institucional en las regiones de Tarapacá, Maule y Los Lagos. Este proceso permite profundizar en la naturaleza, alcance y efectos de la política estatal. La metodología empleada abarca diversos enfoques, estructurados de la siguiente manera:

- Definición del problema: Identificación y delimitación precisa del problema que la política pública se propone resolver. Esto implica comprender las áreas específicas de la Educación Técnico-Profesional que la política estatal busca mejorar.
- Análisis de la política: Se analiza la política pública en sí. Esto implica examinar sus objetivos, instrumentos, recursos y mecanismos de implementación.
- Identificación de los actores involucrados: Se identifican los actores involucrados en la política pública. Esto implica identificar a las instituciones, organizaciones y personas relevantes para comprender la red de participantes.
- Análisis de los efectos: Se analiza los efectos de la política pública. Esto implica evaluar los logros y desafíos de la política estatal, así como sus impactos en los objetivos que se propuso alcanzar.
- Recomendaciones: Se formulan recomendaciones para mejorar la política pública. Esto implica identificar las áreas de mejora de la política estatal, así como las acciones que se pueden tomar para lograr un mayor impacto.

1. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

1.1. Educación Superior Técnico Profesional en Chile

Para abordar este estudio resulta pertinente entender en primer lugar qué se considera como Educación Técnico-Profesional (ETP). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define a la educación técnica o vocacional como: “*una serie de programas destinados principalmente a que los participantes adquieran destrezas, los conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para ejercer una ocupación u oficio determinado*” (UNESCO, 2013, p.16). Esta organización indica que la Educación Técnico-Profesional abarca los programas educativos orientados a impartir conocimientos y desarrollar destrezas para participar activamente del mundo del trabajo.

Bajo la amplia noción de lo que es la Educación Técnico-Profesional, se refuerza la consideración de que es un derecho humano en el sentido de propiciar su provisión a todas las personas y en distintos momentos de su vida, en condiciones de calidad y adaptándose a sus necesidades. En coherencia con ello, los propósitos de esta educación, con independencia de los factores históricos, situaciones económicas y tradiciones políticas que condicionan su implementación en el país, pueden ser enunciados, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al menos desde dos perspectivas: la perspectiva económica y la perspectiva social.

La perspectiva económica surge de las teorías del capital humano, y es la que comúnmente ha dominado las agendas de reflexión y discusión convencional sobre los propósitos de la Formación Técnico-Profesional. Desde un nivel macro, el foco económico está en proveer a las personas de los conocimientos, habilidades y disposiciones requeridas para incrementar la productividad, el crecimiento sostenido y la competitividad de los países. A nivel micro, el interés está puesto en dotar a los individuos de competencias para la empleabilidad y la generación de ingresos (CEPAL, 2017).

En esta perspectiva, la teoría del capital humano, que tiene sus orígenes post segunda guerra mundial, relaciona, por tanto, la educación y el desarrollo económico:

El capital humano es considerado como un factor propiciador de desarrollo y crecimiento económico, para su formación entran en juego diversos elementos, los más importantes son la educación y la capacitación laboral, porque a través de ellos se descubren y desarrollan las capacidades, los talentos, las destrezas y las habilidades de los individuos (Villalobos y Pedroza, 2009, p.280).

Sin embargo, el enfoque económico es criticado porque establece una finalidad muy estrecha e instrumental sin prestar suficiente atención a cuestiones de inclusión y diversidad que también son desafíos de esta educación (CEPAL, 2017).

Por otro lado, la perspectiva social señala que la Formación Técnico-Profesional es considerada a partir de su rol de incrementar el acceso y las oportunidades de aprendizaje de los individuos, con el fin de favorecer la equidad social y la inclusión, independientemente de su género y extracción social, económica o cultural. El interés de este enfoque radica en identificar quiénes tienen acceso a las diferentes formas y modalidades de esta educación, así como los resultados que alcanzan diferentes grupos tanto en el mercado del trabajo como en la sociedad, lo que además permite la identificación de brechas (CEPAL, 2017).

Bajo esta perspectiva, se espera que la educación técnica contribuya a la igualdad de oportunidades en distintos ámbitos, entregando alternativas atractivas y pertinentes de aprendizaje, principalmente a grupos desfavorecidos. Para ello, esta educación requiere ser provista con estándares de calidad y sin sesgos de género que limiten el acceso y la participación de las mujeres en esferas ocupacionales específicas. También se requiere promover políticas públicas específicas para grupos desfavorecidos, incluyendo a quienes desertan del sistema escolar (CEPAL, 2017).

Existen otras corrientes y perspectivas de análisis en el campo de estudio de la Educación Técnico-Profesional. Algunos de los enfoques más relevantes son:

- Enfoque constructivista: Esta corriente destaca la importancia del estudiante como un agente activo en su propio proceso de aprendizaje. Se enfoca en la construcción del conocimiento a través de la interacción con el entorno y la participación activa del estudiante en la resolución de problemas. Algunos autores asociados con este enfoque son David Ausubel, Jerome Bruner y Jean Piaget (Carretero, 2021).
- Enfoque de políticas educativas: Este enfoque se centra en el análisis de las políticas públicas y reformas educativas en el ámbito de la Educación Técnico-Profesional. Se examinan las políticas gubernamentales, los marcos legales y las estrategias implementadas para mejorar la calidad y la relevancia de la Educación Técnico-Profesional (Martínez, 2018).
- Enfoque de la formación para el trabajo: Este enfoque se centra en la preparación de los estudiantes para el mundo laboral, enfatizando la adquisición de habilidades y competencias técnicas necesarias para desempeñarse en un campo específico. Se analizan los programas de formación profesional, las prácticas laborales y la vinculación con el sector productivo (Fernández, 2022).

En la actualidad, existe una tendencia a la integración de las diferentes escuelas de pensamiento en la ETP, los enfoques a menudo se entrelazan, y la elección de la perspectiva puede depender de los objetivos específicos de la investigación o el análisis en cuestión. Se busca que la ETP sea una formación integral que proporcione a los estudiantes las competencias técnicas, transversales y sociales que necesitan para desempeñarse exitosamente en el mundo laboral y social.

Según informa el conocimiento experto, la imagen de la ESTP debe entenderse como la:

Suma de actitudes, asociaciones y sentimientos sobre la educación y formación profesional no académica que las personas de un grupo cultural comunican implícita o explícitamente entre sí y que influyen en la voluntad de los individuos implicados para invertir en ESTP (...) También podría influir en los futuros profesores para elegir la ESTP, en los actores políticos para proporcionar recursos para la ESTP y en las empresas para contratar graduados en ESTP (BMZ, 2014, p.8).

En general, los estudios existentes informan de que la ESTP goza en muchos países, especialmente en desarrollo, de una ambigua imagen pues, si bien se reconoce su importancia creciente, por otro lado, se ve afectada por una serie de prejuicios y obstáculos de imagen. Como señala la UNESCO-UNEVOC para la Conferencia Internacional sobre ETP del año 2018, esa ambigua imagen se debe a razones diversas de carácter social y cultural: mala calidad, débiles vínculos con las partes interesadas, el estigma social, las barreras culturales y la falta de personal calificado y competente (Billet, 2018).

En el caso chileno, existe amplia evidencia sobre la influencia del prestigio en el ordenamiento de las Instituciones de Educación Superior (Brunner et al., 2005; Pedraja, Rodríguez-Ponce & Labraña, 2021). Dicha influencia se extiende a través del conjunto del sistema, afectando los procesos de toma de decisiones de las diferentes partes interesadas en el desarrollo tanto del sector universitario como técnico profesional. Lo anterior ha llevado a prestar una creciente atención a las estrategias nacionales y de las propias instituciones de ESTP a los desafíos de imagen de este sector (Vertebrat, 2021).

El Ministerio de Educación (MINEDUC) de Chile define a la Educación Técnico-Profesional como todo proceso de enseñanza de carácter formal que contemple el estudio de las tecnologías y las ciencias relacionadas, el desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos relacionados con ocupaciones en diversos sectores económicos (MINEDUC, 2020).

En el contexto nacional, en relación con la oferta de Educación Superior Técnico Profesional en Chile, existen tres tipos de oferentes: Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP) y Universidades. De acuerdo con datos del MINEDUC, al año 2022 existen 50 CFT de los cuales 13 están acreditados, los que representan el 86% de la matrícula total de los CFT; 32 IP y 58 Universidades con carreras técnicas y profesionales con licenciatura, además de programas de postgrado y postítulo (MINEDUC, 2022).

La ESTP es importante porque responde a las demandas globales de la cuarta revolución industrial. Esta revolución se centra en la tecnología, la producción de conocimiento y la

innovación. En Chile, la matrícula ha aumentado significativamente para esta modalidad en los últimos años, es más *“desde el año 2010, el número de alumnos que optan por la Educación Superior Técnica Profesional (ESTP) supera a los de las universidades”* (AEQUALIS, 2016, p.82), y para el año 2014, la matrícula nueva en IP y CFT representaba el 56% del Sistema de Educación Superior. En el futuro, se espera que esta tendencia continúe, de modo que disminuya la preferencia por los títulos universitarios y aumente la matrícula en las universidades de dos y cuatro años en todo el mundo (Paredes, 2018). Sin embargo, los estudiantes con menores recursos tienen más probabilidades de matricularse en Instituciones de Educación Superior mayoritariamente no acreditadas, institutos de dos y cuatro años, de muy baja calidad (Catalán y Santelices, 2014).

Según la Asociación de Estudios de Educación Superior (ASHE, 2020) la ESTP presenta un contexto complejo de justicia educativa porque requiere tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento social del estudiante. En palabras de Nancy Fraser (2008), esto significa facilitar la equidad de los resultados del aprendizaje y discriminación positiva para reconocer las necesidades de los estudiantes. En Chile, las instituciones que brindan ESTP son heterogéneas en número y calidad. Así, la política pública debe tener en cuenta no solo el acceso, sino la calidad, la capacidad de inclusión y la equidad de los resultados que obtienen los estudiantes y egresados (Larragaña, Cabezas y Dussaillant, 2013).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que la ETP puede mejorar el funcionamiento del mercado laboral, conectando y acercando oferta y demanda de habilidades:

La evidencia de países que han sido exitosos apostando por la acumulación de capital humano como canal de crecimiento -vinculándolo al desarrollo productivo y logrando así saltos discretos en productividad laboral- muestra que una ETP de calidad y pertinente constituye una parte muy relevante de los sistemas de formación para el trabajo (BID, 2015, p.9).

La ETP puede vincular temprana y rápidamente a los estudiantes con sectores productivos de forma costo-efectiva a través del aprendizaje de habilidades y capacidades

especializadas, demandadas por los sectores productivos, y potenciando a su vez el desempeño laboral futuro de personas con preferencias, aptitudes y/o destrezas manuales o técnicas (BID, 2015).

El MINEDUC señala que la Formación Técnico-profesional, en vinculación con los sectores económicos, es un pilar indispensable en el desarrollo del país, en la transformación económica hacia la sustentabilidad y en la recuperación del empleo tras la crisis que golpea a Chile y al mundo por la pandemia del coronavirus de fines del 2019:

La existencia de un sistema coordinado y coherente de Formación Técnico Profesional permite elevar el estándar de habilidades laborales de jóvenes y trabajadores, proporcionando no solo una mayor productividad a la sociedad sino también una mejor calidad de vida para las personas (MINEDUC, 2020, p.7).

En Chile, la ETP involucra a una participación significativa de jóvenes estudiantes y, por ende, tiene un rol fundamental en la formación de la futura fuerza laboral chilena. En el país, un tercio de los estudiantes de secundaria alta (tercero y cuarto) eligen la modalidad de Educación Media Técnico Profesional (EMTP). Esta proporción es el doble de la de otros países de la región y cercana al promedio de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Además, un 38% de la matrícula de primer año de Educación Superior corresponde a programas de la modalidad de ESTP, en un sistema en el cual la tasa neta de participación en Educación Superior es del 70.7% (BID, 2015).

Hoy no se discute que la acumulación de conocimientos y el desarrollo de capacidades de las personas sean las herramientas más importantes para su progreso personal y laboral. Tampoco la contribución que hacen al desarrollo productivo del país y a la productividad laboral. En este contexto, la preocupación por la formación para el trabajo y la ampliación de la oferta de formación de técnicos de nivel superior constituye un esfuerzo que el país debe hacer. No obstante, no puede ser una medida aislada, sino que requiere ser parte de estrategias públicas y de una política de Estado mayor que centre sus esfuerzos en mejorar la cualificación de las personas y en los factores que afectan la productividad y el desarrollo productivo del país (Concha, 2016).

1.2. Rol del Estado en la Educación Técnico-Profesional

Durante la década de los ochenta se realizó una transformación del Sistema de Educación Superior (SES) chileno, pasando desde un modelo de Educación Superior (ES) elitista a uno que sentó las bases para avanzar hacia la de educación de masas, donde el rol coordinador del Estado pasó a segundo plano, entregando dicho papel a estructuras de financiamiento ancladas en instrumentos de mercado (Salazar & Leihy, 2017; Donoso, 2013; Marginson, 2010).

Donoso, Herrera y Lincovil (2017) señalan que desde finales de la década de los setenta y principios de los ochenta se desarrolló un cambio fundamental en el rol del Estado en torno al sistema educativo chileno, siendo la ES parte importante de este. Dicha transformación, llevó a que la relación del Estado para con el Sistema, en términos de definición de políticas públicas, cambiara desde un rol de autoridad a uno de influencia:

El Estado transformó el SES para luego dar la potestad ordenadora del sistema al mercado, entregando una mayor autonomía a la Instituciones de Educación Superior (IES). Así, asume un rol subsidiario y de intervención mediante la entrega de incentivos en el marco de la construcción de cuasi mercados gracias a su intervención mediante herramientas de financiamiento (Donoso et al., 2017, p.168).

Otra forma de interpretar esta política es que el Estado conserva la autoridad formal, pero delega parte importante del ejercicio del poder al mercado. El nuevo escenario de carácter desregulado sentó las bases para la aplicación de una agenda Neoliberal en los años noventa, lo que ha de interpretarse como los clivajes del sistema que ha llevado a que las principales acciones, programas y políticas estén ancladas en la figura del financiamiento (Fernández, 2015).

Así, en 1981 comienza la aplicación de una política integral que deriva en una transformación general, la cual buscaba liberalizar a todo el sistema educativo, donde la competencia permite velar por la calidad del sistema. Además, se considera que la competencia favorecería la creación de nuevas instituciones educativas enmarcadas dentro

del Estado subsidiario, donde los estudiantes y sus familias deberían absorber parte o la totalidad del costo de su formación (Donoso et al., 2017).

Desde los años noventa hasta el presente, la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza) y posteriormente la LGE (Ley General de Educación), con artículos refundidos y nuevos artículos, determinan el SES. Ambos documentos, permitieron reforzar la estructura de desregulación de las instituciones no universitarias. En sí no se desarrollan políticas públicas específicas para esta área y, en la revisión documental, se observa un sesgo en la política educacional para con las universidades (Donoso, 2017).

En la LOCE, se estableció el resguardo de las IES existentes a la fecha. En particular de aquellos CFT creados en los años ochenta, los cuales podían decidir adscribirse al nuevo proceso que velaba por el aseguramiento de la calidad a ser el licenciamiento conducente a la autonomía de la institución o mantenerse bajo la supervisión del Ministerio. Un grupo de instituciones decidió mantenerse en la modalidad de supervisión, donde sus matrículas han tendido a decrecer en el tiempo y, en base a datos del MINEDUC, para el año 2016 representan menos del 10% de la matrícula de las IES no universitarias (Donoso, 2017).

La LOCE determinó la estructura de evaluación en vista del resguardo de la calidad, la cual debía ser llevada a cabo por el Consejo Superior de Educación (CSE, más tarde Consejo Nacional de Educación o CNED), el proceso de licenciamiento de una institución se basa en la consistencia entre los medios y los fines declarados por la IES, en tanto se dieran esta podría existir. Dichos procesos sólo se desarrollan una sola vez en la vida de la institución, por ende, luego de su apertura no existía mayor regulación para la IES. Es interesante señalar que, como tal, el resguardo de la calidad de las IES comenzó a problematizarse de manera concreta el año 1999 con el Consejo Nacional de Acreditación (CNAP, más tarde Comisión Nacional de Acreditación o CNA) (Donoso, 2017).

Luego de casi 25 años en que el Estado no tiene una participación en la provisión no universitaria de ESTP, desde la reforma de los años ochenta, estructura que fue base para aumentar la cobertura en ese sector terciario, pasando de un modelo elitista a uno de

educación de masas, con Ues, IPs y CFTs que han alcanzado gran tamaño a partir de la gestión privada. El Estado vuelve a preocuparse de la ETP desde el programa Chilecalifica y luego con comisiones especializadas que generan propuestas documentadas. A partir del año 2009, ha venido trabajando en políticas públicas para la ESTP, y una de las propuestas planteada en el segundo programa de gobierno de Michelle Bachelet que logró concretarse fue la creación de los CFT Estatales (CFTECH, 2021).

Actualmente, Chile atraviesa un momento importante para el Sistema de Educación Superior. Algunos hitos que ilustran esta afirmación incluyen las reformas y una legislación que soporta una nueva visión de sistema, principalmente: la Ley 20.910 del año 2016 (MINEDUC, 2016a), la cual crea quince Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) como entidades autónomas; la Ley 21.091 del 2018 (MINEDUC, 2018a), la cual crea un nuevo Sistema de Educación Superior. Esta última consagra la gratuidad educativa superior, crea una Superintendencia y una Subsecretaría de Educación Superior y ordena el desarrollo de la “Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional TP”. Además del Decreto 238 del 2017 del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016b), que crea un Consejo Asesor para la Formación Técnico Profesional; el Decreto 848 del 2017 del MINEDUC (MINEDUC, 2016c), sobre la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional; y el Decreto Supremo N°452 del 2013 del MINEDUC (MINEDUC, 2013), que aprueba las Bases Curriculares para Formación Diferenciada Técnico-Profesional.

La política también ha tenido impacto a nivel institucional, a través de la creación de la nueva Secretaría de Educación Superior Técnico Profesional, dentro del Ministerio de Educación, y el establecimiento de una Comisión Asesora al ejecutivo, para la formación de un nuevo sistema de admisión, diferente al Sistema Único de Admisión Universitaria (SUA), y específico para la ESTP. Además del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES) como aspecto principal de la Ley N°20.129 del MINEDUC (2006)

Dentro de este contexto, el Estado quiere tener una mayor participación en la oferta de ESTP pública, pero varias críticas se han suscitado al supuesto fundamental de la política

pública explicitada en la Ley N°20.910 (MINEDUC, 2016a). Este supuesto se refiere a la participación del Estado en la ESTP, la que se realiza por medio de estrategias como la descentralización de la oferta y el aumento de la cobertura a través de Centros de Formación Técnica Estatales, creados al alero de una universidad regional (Concha, 2016).

Dentro de las actuales reformas a la Educación Superior que conllevan un cambio sistémico, Chile emerge como escenario crucial para probar los cambios que la Educación Técnica Superior debe implementar en los países en vías de desarrollo (OCDE, 2017). Asimismo, se constituye en un espacio clave para comprender la forma en que el Estado provee el servicio público de Educación Técnica Superior, para lograr el objetivo de que esta se convierta en un derecho social, más allá de un bien de mercado.

En términos generales, la evolución de los Sistemas de Educación Superior se encuentra determinada por la economía política, la estructuración y financiamiento del campo organizacional y las ideas e instrumentos de gobernanza empleados por los gobiernos. De particular importancia son las decisiones relativas al financiamiento de las Instituciones de Educación Superior, esto es, quiénes las financian, con qué objetivos y mediante cuáles instrumentos. A través de estas decisiones, el Estado busca promover transformaciones en los Sistemas de Educación Superior de modo que respondan de mejor manera a nuevos desafíos como la mayor demanda de las familias por estudios terciarios, la creciente relevancia del conocimiento en el contexto de la cuarta revolución industrial y los cambios en los mercados laborales (Vertebral, 2020).

1.3. Acreditación Institucional

1.3.1. Consejo Nacional de Educación

En el año 2009, la Ley General de Educación N°20.370 crea el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. El Consejo mantiene todas las funciones del anterior Consejo Superior de

Educación (CSE) creado en dictadura, y asume otras nuevas referidas especialmente al ámbito de la educación escolar (Ulloa y Rubilar, 2018).

Para el contexto de Educación Superior, el Consejo es el encargado de desarrollar las funciones de licenciamiento para las nuevas instituciones, además, constituye la instancia de apelación de decisiones de acreditación adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y apoya al Ministerio de Educación en las decisiones de cierre de Instituciones de Educación Superior, tanto aquellas que se encuentran en proceso de licenciamiento como las que han obtenido ya la autonomía (Ulloa y Rubilar, 2018).

Por lo tanto, iniciadas las actividades académicas del CFT estatal correspondiente, es el CNED el responsable de la “supervigilancia” hasta que cada uno de ellos se presente a la acreditación en un plazo no mayor a 10 años. Junto a las Universidades del Estado que tutelan y acompañan al Centro hasta la primera acreditación institucional o la figura que la reemplace, lo cual se traduce en apoyo para la implementación de los mecanismos para asegurar la calidad de la respectiva institución, el CNED debe participar en el proceso de estos diez años fundamentales para el desarrollo de ellos (CFTECH, 2021).

El CNED tuvo que definir en qué consistía este proceso de supervigilancia, el que se basa en la supervisión de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), y en la evaluación de su avance y concreción a través de variables significativas de desarrollo, expresa identificación de esto queda indicada en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2017, cuando aprobó los criterios de evaluación para los CFT estatales sujetos al proceso de supervigilancia (Acuerdo N°88/2017). Además, en dicha oportunidad, se aprobaron algunos lineamientos para llevar adelante el proceso de supervigilancia (CFTECH, 2021).

El CNED evaluará el avance y concreción del proyecto educativo, a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, programas de estudios, recursos físicos y de infraestructura, económicos y financieros, necesarios para otorgar el servicio, la articulación y vinculaciones establecidas en esta ley (BCN, 2016).

1.3.2. Comisión Nacional de Acreditación

Se enmarca dentro de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N° 20.129, publicada en noviembre del 2006. El artículo 6° de dicha ley, crea la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) como un organismo autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, y su función es verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, así como también el de las carreras y programas que ellos ofrecen (Ulloa y Rubilar, 2018).

A la Comisión le corresponde, entre otras, la función de pronunciarse sobre la acreditación institucional de las Ues, IPs y CFTs autónomos (artículo 8°). El artículo 15° dispone que estas instituciones podrán someterse a procesos de acreditación institucional ante la CNA, los que tendrán por objeto evaluar el cumplimiento de su proyecto institucional y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad al interior de las Instituciones de Educación Superior, y propender al fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y al mejoramiento continuo de su calidad.

Agrega la disposición que la opción por el proceso de acreditación será voluntaria y, en su desarrollo, la Comisión deberá tener en especial consideración la autonomía de cada institución. En todo caso, las Instituciones de Educación Superior deberán reconocer y respetar siempre los principios de pluralismo, tolerancia, libertad de pensamiento y de expresión, libertad de asociación y participación de sus miembros en la vida institucional, dentro de los límites establecidos por la Constitución Política de la República y las leyes (BCN, 2016).

Por lo tanto, una vez el CFT estatal inicie el proceso de acreditación, para lo cual debe contar con al menos dos cohortes de estudiantes egresados de alguna de sus carreras conducentes a título técnico de nivel superior, la CNA recibirá el informe de parte del CNED que contendrá el resultado de la supervigilancia realizada (BCN, 2016).

1.3.3. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

El CNED señala que hoy estamos tensionados por distintas perspectivas del aseguramiento de la calidad en educación: desde el cumplimiento de propósito, desde las prácticas educativas, desde la pertinencia de la oferta formativa, desde la sustentabilidad del proyecto institucional, desde el aporte a las matrices productivas, etc. (CNED, 2023a). Para el SIES, hoy por hoy, todas son válidas

La calidad es un atributo institucional multidimensional, que suele expresarse en la orientación permanente al cumplimiento de los estándares de excelencia comprometidos en el proyecto institucional. Algunos de los diferentes enfoques o dimensiones que la conforman son: calidad como excepción (excelencia), calidad como perfección (“cero errores”), calidad como adecuación a los objetivos, calidad como eficiencia, calidad como adecuación al mercado laboral, calidad como satisfacción del usuario, calidad como transformación del estudiante, y calidad como innovación organizacional. La calidad viene a ser la medida de logro de la consistencia interna y externa (CNED, 2023a).

Por otro lado, el CNED señala que se suelen asociar los mecanismos de aseguramiento de la calidad con la capacidad de análisis institucional y autorregulación, que incluye ámbitos como: gestión, control, evaluación, mejora continua y acreditación de la calidad. El objetivo final de los sistemas o modelos de aseguramiento de la calidad que se adoptan en las IES es asegurar el logro de determinados niveles o estándares de calidad que garanticen la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de interés: estudiantes, empleadores y sociedad en general.

Un pilar del aseguramiento de la calidad es el análisis institucional, generando información que permita la evaluación de procesos y resultados, el mejoramiento continuo y la toma de decisiones con participación, transparencia y evidencia (CNED, 2023a). También se puede decir que buscan la generación de una cultura de calidad en la institución.

La Ley N°21.091 sobre Educación Superior, introdujo importantes modificaciones al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las que gradualmente han ido entrando en vigor. Uno de los cambios relevantes, es la acreditación en base a criterios y estándares de calidad (CNA, 2021b).

En la acreditación de carácter institucional, el modelo establecido en la ley consagra la obligatoriedad de dicha certificación, la cual deberá ser integral, considerando la evaluación de todas las sedes, funciones y niveles de los programas que imparte la institución, así como de aquellas carreras y programas de pre y postgrado que hayan sido seleccionadas por la Comisión para su revisión, mediante la evaluación de una muestra intencionada de ellas (CNA, 2021b).

Asimismo, la acreditación institucional se reconfigura en nuevas dimensiones evaluativas, siendo éstas: 1) Docencia y resultados del proceso de formación; 2) Gestión estratégica y recursos institucionales; 3) Aseguramiento interno de la calidad; 4) Vinculación con el medio; e 5) Investigación, creación y/o innovación. Finalmente, la ley dispone la creación de estándares para cada criterio, que establezcan distintos niveles de logro de estos (CNA, 2021b).

Los cambios señalados se dan en el contexto de una exigencia de mayor calidad para todas las instituciones del sistema, lo que se refleja en el establecimiento de niveles de acreditación (básico, avanzado y excelencia) y las consecuencias asociadas a cada uno de ellos. La ley indica que tanto el Sistema de Educación Superior, como las Instituciones de Educación Superior que lo componen, deben orientarse hacia la calidad. Además, la norma releva como valor la diversidad institucional, disponiendo el respeto por la autonomía. La calidad se evidencia desde dos perspectivas: (i) desde el nivel de cumplimiento de los criterios y estándares predefinidos, y (ii) desde el grado de avance sistemático de las IES en función de sus propósitos y fines (CNA, 2021b).

La acreditación institucional es obligatoria para las Instituciones de Educación Superior autónomas y consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de los criterios y

estándares de calidad, en función del cumplimiento de sus propósitos institucionales. En el caso de los CFT e IP para acreditarse institucionalmente, deben cumplir con 16 criterios organizados en 5 dimensiones. Cada criterio cuenta con 3 niveles de logro (CNA, 2021a).

En virtud del cumplimiento de los criterios y estándares de calidad, la acreditación institucional podrá ser de excelencia, avanzada o básica en conformidad de los niveles de desarrollo progresivo que se evidencien en función de los estándares. Adicionalmente, se indicará el plazo, en años, en que la institución deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación. Para optar por el nivel de excelencia con 7 años, se requiere tener todas las dimensiones, obligatorias y voluntarias, acreditadas (CNA, 2021a).

La acreditación de nivel Básico se otorga por un período de 3 años y está asociada a una restricción de la autonomía institucional consistente en la necesidad de solicitar autorización a la CNA para aumentar vacantes, impartir nuevos programas y crear nuevas sedes. Una institución no puede estar más de 2 períodos consecutivos en nivel básico, en cuyo caso, de no alcanzar un nivel superior, no acreditará y quedará sujeta al régimen de supervisión administrado por el CNED. En consecuencia, el nivel básico implica que la IES se encuentra en un estado de desarrollo inicial o incipiente, del que se espera un progreso sostenido que la lleve a niveles superiores de acreditación en el plazo que la ley ha establecido para esta categoría (CNA, 2021b).

Por su parte, el nivel Avanzado se otorga por períodos de 4 o 5 años, implicando que la Institución de Educación Superior ha consolidado un nivel de desarrollo que le permite operar con plena autonomía y evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, en un ciclo de mejora continua, orientado hacia el logro de sus propósitos institucionales (CNA, 2021b).

Finalmente, el nivel de Excelencia se otorga por periodos de 6 y 7 años y da cuenta que la institución ha alcanzado, en general, altos estándares en cada una de las dimensiones de acreditación sometidas a evaluación y en los distintos ámbitos de su quehacer, con resultados que dan cuenta del logro de sus propósitos institucionales. Sin perjuicio de lo

anterior, y dado que la calidad corresponde a un continuo de progreso constante, se espera que una IES que alcanza el nivel de excelencia pueda seguir evolucionando hacia el logro de mayores niveles de calidad (CNA, 2021b).

Por otro lado, en cuanto a la nueva institucionalidad, se refuerza el Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estableciendo con mayor claridad sus funciones y reforzando el rol de coordinación entre todos los organismos que lo componen: Subsecretaría de Educación Superior, Superintendencia de Educación Superior, Consejo Nacional de Educación y Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2021b).

Se crea la Subsecretaría de Educación Superior, órgano rector del sistema. Contribuye al Ministerio de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la Educación Superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional (CNA, 2021b).

Además de la creación de la Superintendencia de Educación Superior, cuyo objeto es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan a las instituciones de Educación Superior en el ámbito de su competencia. Le corresponde también fiscalizar que las instituciones de Educación Superior destinen sus recursos a los fines que les son propios de acuerdo con la ley y sus estatutos (CNA, 2021b).

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Problema de Investigación

Durante el primer trimestre del año 2016 se aprueba la Ley N°20.910 la cual dispuso la creación de 15 nuevos Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) a lo largo de todo el país, en cada una de las regiones entonces vigentes. Esta política pública responde a un compromiso programático de la administración de Michelle Bachelet, la cual busca fortalecer la presencia del Estado en las Instituciones de Educación Superior, junto con promover un proceso de descentralización. Con lo anterior, la Reforma Educacional de Gobierno 2014-2018 buscaba asegurar que:

Independientemente del origen, condición, historia o lugar donde se habite, toda persona tendrá el derecho de integrarse a un proceso educativo donde será reconocido, y accederá a experiencias de aprendizaje que le permita desplegar talentos y lograr las competencias requeridas por la sociedad actual, promoviendo un desarrollo ciudadano a escala humana y basado en el bien común (BCN, 2014, p.3).

En lo fundamental, la política estatal señala que los CFT estatales son autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tienen por finalidad la formación de técnicos de nivel superior con énfasis en la calidad de la educación técnica, en mejorar la empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, y la contribución al desarrollo material y social de las regiones. Los Centros deberán vincular su oferta con los requerimientos del sector productivo y apuntar a ofrecer educación de calidad y pertinente. Los planteles se vincularán a una Universidad del Estado, con el objeto de contribuir al desarrollo de su región y de facilitar la articulación de las trayectorias formativas (Senado, 2016).

Los Centros de Formación Técnica Estatales tienen como objetivo prioritario el fortalecimiento de la Educación Superior técnica del Estado, en el entendido que es necesario un agente que la promueva como herramienta de desarrollo individual y social en

todo el país, con especial énfasis en la formación de jóvenes y capacitación de trabajadores; además de buscar ser un aporte a la descentralización, innovación y articulación de la oferta pública con el desarrollo productivo de las regiones (Bernasconi e Irarrázaval, 2015).

La política pública considera financiamiento para la instalación inicial pero no para dar cumplimiento al necesario proceso de acreditación que involucra la generación de capacidades institucionales en áreas relevantes como: recursos humanos para aseguramiento de la calidad, vinculación con el medio, gestión financiera, innovación y tecnología e infraestructura (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

Bernasconi e Irarrázaval (2015) señalan que la política pública establece débiles mecanismos para asegurar la calidad de la educación de estos Centros. Tal como sostiene el artículo 1° de la ley, los 15 nuevos CFTE nacen autónomos, es decir, dichos Centros no deberán someterse al proceso de licenciamiento que todas las Instituciones de Educación Superior deben realizar. En relación con el proceso de acreditación, este queda establecido en las disposiciones transitorias (artículo 4°), donde se sostiene que hasta que el CFTE obtenga su acreditación institucional será “tutelado y acompañado” por una universidad del Estado, preferentemente domiciliada en la región.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022) indica que hoy los Centros de Formación Técnica Estatales financian su operación corriente mediante transferencias para gastos corrientes del MINEDUC, remesas de gratuidad y en una proporción menor de sus ingresos provienen del pago directo de los estudiantes. Respecto a las transferencias de corrientes, el monto global para este propósito no ha crecido con el paso de los años en proporción a la creación de nuevas instituciones resultando que en la práctica algunos Centros hayan experimentado reducciones de estos aportes, en términos reales, a menos de la mitad de los que recibían al comienzo de su creación.

En este sentido, los Centros de Formación Técnica Estatales han debido equilibrar el presupuesto ya sea bajo una operación muy restringida en términos de las funciones que desarrollan y de la dotación administrativa y académica que la sustenta, eventualmente

sacrificando estándares de calidad y solicitando aportes extraordinarios (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

Debido a lo anterior, una proporción importante de los CFT estatales experimentan hoy desequilibrios presupuestarios aún bajo condiciones de operación muy reducidas, lo que los llevaría a no poder cumplir con el criterio de sustentabilidad o a alcanzar una sustentabilidad a costa de la pertinencia y de la calidad (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

Se espera que los Centros de Formación Técnica Estatales sean un importante aporte en la educación pública y técnica de nivel superior en las distintas regiones del país, por lo que se hace necesario fortalecerlos, a través de la inyección de recursos, que garanticen su adecuado funcionamiento y sustentabilidad en el tiempo. Además de realizar ajustes en la normativa asociado con los estándares de calidad (Waissbluth, 2018).

A comienzos del año 2023, la Cámara alta analiza en sesión especial la situación actual de los CFTE. Los senadores de distintos sectores políticos manifestaron su preocupación por la sustentabilidad de estas casas de estudios, señalando que se necesita aumentar los aportes del Estado y generar una estrategia de crecimiento de matrícula, entre otras medidas. Recordaron que, si bien hay algunos CFTE que han funcionado bastante bien, hay otros que por diversos motivos no han tenido un buen desempeño y al ser financiados principalmente por la matrícula, se encuentran en serios problemas (Senado, 2023).

Con los antecedentes anteriormente expuestos, es que se pretende realizar un análisis del desempeño de la política pública mediante el estudio de los CFTE, los cuales deben pasar por la acreditación institucional obligatoria durante los próximos años. La acreditación institucional es un proceso fundamental para asegurar la calidad y el cumplimiento de estándares en las Instituciones de Educación Superior. Para los CFT estatales, la acreditación representa un sello de calidad que respalda su labor formativa y les permite posicionarse en el sistema educativo, así como garantizar la calidad de la Formación Técnico-Profesional que ofrecen. Sin embargo, este proceso de acreditación también

plantea desafíos significativos para los CFT estatales. Estos desafíos pueden estar relacionados con aspectos como la infraestructura, los recursos humanos, los programas académicos y la gestión administrativa. Cada centro enfrenta sus propios retos específicos, y comprender estos desafíos es crucial para implementar medidas de mejora pertinentes.

Por otro lado, el proceso de acreditación también brinda oportunidades valiosas para los CFT estatales. Estas oportunidades pueden surgir en áreas como la vinculación con el sector productivo, la innovación educativa, la internacionalización y la calidad de los servicios ofrecidos. Aprovechar estas oportunidades puede fortalecer la institución y contribuir al desarrollo de la Formación Técnico-Profesional en el país.

2.2. Justificación de la Investigación

Mario Waissbluth (2018) indica que la Formación Técnico-Profesional ha sido desplazada del sistema educativo. Se admite su importancia, pero no se han tomado acciones para inyectarle relevancia. La educación técnica nivel superior no genera el interés necesario para aparecer en los medios de prensa; no ha sido bandera de lucha del movimiento estudiantil. En esto radica la importancia de cambiar la mirada sobre la educación pública superior. No solo pensar en universidades, sino que también en la Formación Técnico-Profesional.

Contar con la política pública en estudio es un gran aporte porque permite al Estado hacerse cargo de problemas que ningún otro ente podría. Esta ley sólo tiene sentido si logra fortalecer el sistema de Formación Técnico-Profesional. Sin embargo, dados los financiamientos dispuestos, sólo significará un aumento del orden del 2% de la matrícula total de carreras técnicas, al menos en la primera década. Por ende, sólo se justifica si tiene un gran impacto cualitativo, logrando que los Centros de Formación Técnica Estatales sean un referente para el país: de excelencia, autónomos, innovadores, con calidad docente, articulados directamente con los liceos, carreras profesionales, y sector productivo, con un fuerte sentido de responsabilidad por el bien común del entorno social y económico (Waissbluth, 2018).

La Subsecretaría de Educación Superior indica que la Formación Técnico-Profesional hoy adquiere gran relevancia en la esfera mundial, por los acelerados cambios tecnológicos, los desafíos asociados a la crisis climática global y la escasez hídrica, las consecuencias de la pandemia, la necesidad de descentralizar y democratizar el conocimiento y las habilidades técnicas, la disminución de las brechas de género ampliadas por los sistemas educativos, entre otros desafíos que el país debe enfrentar con urgencia (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

La investigación se justifica ya que se encuentra alineada con la política pública integrada en el programa de gobierno que busca fortalecer (consolidar y robustecer) los 15 CFT estatales en el país en el periodo 2022-2026; además de la importancia de los Centros en la formación y capacitación técnica de los jóvenes chilenos y su papel en el desarrollo económico de Chile. La formación técnica se ha convertido en una herramienta fundamental para la inclusión laboral y social de los trabajadores, así como para mejorar la competitividad y productividad de las empresas y del país en su conjunto. Es por lo anterior, que se hace necesario llevar a cabo un análisis de los CFT estatales que durante los próximos años se deberán someter al proceso de acreditación, abordando temas como la calidad de la Formación Técnico-Profesional, el impacto en el desarrollo regional, la promoción de la equidad en la educación y la implementación de políticas educativas. Los resultados de este estudio serán de interés para los responsables de la política pública en materia de formación técnica y capacitación, así como para los Centros y otros actores relevantes en la formación técnica.

Por otro lado, tomando en cuenta los recientes acontecimientos, en abril del año 2023, representantes de 12 de los 15 Centros de Formación Técnica Estatales del país se reunieron en la ciudad del Linares para celebrar el segundo Encuentro Nacional de la Red de Centros de Formación Técnica de Chile (CFTECH). El objetivo de este encuentro fue la implementación de criterios y estándares del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en relación con el trabajo de acreditación que cada institución está desarrollando y tiene como meta a corto plazo, la cual contempla un conjunto de políticas y mecanismos destinados a

organizar las acciones y los recursos materiales, humanos y financieros de la institución en función de los propósitos y fines declarados (CFT Maule, 2023).

Esta investigación es de interés en la disciplina ya que se espera que los Administradores Públicos y alumnos de postgrado del Magister egresen con habilidades para diseñar e implementar políticas públicas efectivas y contribuir al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Al abordar un tema como éste, se estaría profundizando en el conocimiento y análisis sobre las políticas de educación técnica en el país y su impacto en la gestión de instituciones y servicios públicos, y se estaría aportando en la discusión sobre cómo se gerencian desde la institucionalidad de educación desafíos tan importantes como la implementación de Centros estatales. De esta manera, se estarían desarrollando habilidades en los estudiantes del Magister que les permitan hacer contribuciones valiosas a la sociedad desde su desempeño académico y profesional, como en la gestión pública, en políticas públicas, en gestión de organizaciones y liderazgo.

En el marco de esta investigación se utilizará la técnica de comparación de casos de tipo por contraste (Maier y Bresnan, 2011). La comparación de casos contrastantes implica la selección de casos que tienen diferencias significativas en las variables relevantes y se comparan en términos de las relaciones entre estas variables. El objetivo es identificar las causas subyacentes de las diferencias en los resultados. Esta técnica es particularmente útil cuando se estudian fenómenos complejos en los que hay múltiples factores que influyen en los resultados. Sin embargo, también tiene algunas limitaciones, como la dificultad de seleccionar casos que sean verdaderamente opuestos o extremos, y la posibilidad de que factores no observados puedan influir en los resultados.

2.2.1. Definición de los casos de estudio

En cuanto a la unidad de análisis, estos corresponden a los Centros de Formación Técnica Estatales de la Región de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos, los cuales fueron definidos según los siguientes criterios: (i) Representan parte del primer grupo de implementación de los CFT estatales, por lo tanto, tienen un estado más avanzado de ejecución. (ii) Llevan más

de la mitad del plazo estipulado por ley para abordar el proceso de acreditación, por lo que son los que se encuentran más cercanos a esta exigencia. (iii) Representan casos en distintas macrozonas geográficas del país, distintas regiones. (iv) Presentan condiciones sociales, laborales y económicas diferentes.

Tabla N°1: Casos de estudio.

<i>Centro de Formación Técnica Estatal</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Actual Rector(a)</i>	<i>Inicio de actividades académicas</i>
CFT Estatal de Tarapacá	Alto Hospicio	Jorge Villegas Ahumada	Marzo 2019
CFT Estatal del Maule	Linares	Encarnación Pérez Pérez	Marzo 2018
CFT Estatal de Los Lagos	Llanquihue	Fernando Vial Valdés	Julio 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública.

El Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá (CFT Estatal de Tarapacá) está ubicado en la zona del norte de Chile, la cual es conocida por su actividad minera y por su creciente industria de energías renovables, lo que podría generar oportunidades interesantes para la formación técnica en áreas como la minería, la energía y la sustentabilidad.

El Centro de Formación Técnica Estatal del Maule (CFT Estatal del Maule) está ubicado en la zona central de Chile, conocida por su fuerte actividad agroindustrial y por su diversa economía, lo que podría ofrecer oportunidades interesantes para la formación técnica en áreas como la agricultura, la agroindustria y la tecnología.

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Lagos (CFT Estatal de Los Lagos) está ubicado en la zona sur de Chile, la cual tiene una importante actividad turística, pesquera y forestal, lo que podría generar oportunidades interesantes para la formación técnica en áreas como la hotelería, la gastronomía, la pesca y la madera.

2.3.Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los desafíos y oportunidades que deben enfrentar los Centros de Formación Técnica Estatales de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos durante su primer proceso de acreditación institucional en los próximos años?

2.4.Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Analizar los desafíos y oportunidades que surgen durante el primer proceso de acreditación institucional de los Centros de Formación Técnica Estatales de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos, con el fin de identificar las medidas necesarias para fortalecer la institución y contribuir al desarrollo del sistema de formación técnico profesional en Chile.

2.4.2. Objetivos Específicos

O.E.1 Identificar los desafíos enfrentados por los Centros de Formación Técnica Estatales de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos durante su primer proceso de acreditación institucional.

O.E.2 Estudiar las oportunidades que surgen durante el primer proceso de acreditación institucional de los Centros de Formación Técnica Estatales de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos.

O.E.3 Determinar medidas concretas y viables para fortalecer los Centros de Formación Técnica Estatales de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y contribuir al desarrollo del sistema de Formación Técnico-Profesional en Chile.

2.5. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es descriptivo, el cual se ajusta a los objetivos de esta investigación ya que permite describir, analizar e interpretar el fenómeno de estudio, a partir de la recopilación y análisis de datos estadísticos y otros indicadores. Este tipo de investigación propone describir y caracterizar el problema de estudio en detalle aplicado a una política pública desde la perspectiva del gobierno y la gerencia pública, es decir, se busca describir las percepciones y actitudes de un grupo de personas hacia un fenómeno determinado.

La investigación descriptiva se enfoca en recopilar información relevante sobre un fenómeno para poder describirlo de manera precisa y objetiva. Este tipo de investigación se basa en la observación y medición sistemática de los datos para obtener información detallada sobre el fenómeno en cuestión.

Además, la investigación descriptiva es apropiada para este estudio porque no se busca establecer relaciones causales entre las variables, sino más bien, describir el fenómeno en detalle.

2.6. Enfoque de Investigación

El enfoque de investigación es cualitativo, ya que se busca identificar las percepciones, experiencias y opiniones de los actores involucrados en el proceso formativo en los Centros de Formación Técnica Estatales. El enfoque cualitativo se ajusta mejor a esta investigación porque se centra en la comprensión y la interpretación de los fenómenos sociales a través de la recolección y el análisis de datos no numéricos. En este caso, el objetivo es explorar y comprender las actitudes y comportamientos de un grupo de personas en relación con un fenómeno en particular.

Este enfoque permite obtener información detallada y rica sobre aspectos subjetivos e interacciones sociales que pueden no ser fácilmente cuantificables. El enfoque cualitativo permite una mayor flexibilidad en la recolección de datos, lo que es beneficioso en una

investigación descriptiva como esta, ya que se pueden adaptar las preguntas y técnicas de recolección de datos a medida que se va obteniendo más información y se van descubriendo nuevos temas. Para ello, se utilizan técnicas cualitativas como entrevistas en profundidad y análisis de documentos.

También es importante destacar que este enfoque permite una mayor profundidad en el análisis de los datos, ya que se pueden examinar los patrones y las conexiones entre las diferentes respuestas y perspectivas de los participantes.

2.7. Variables

2.7.1. Variable Dependiente

La variable dependiente en esta investigación es la acreditación de los CFT estatales. La variable dependiente representa el fenómeno o concepto que se desea explicar o comprender en el marco de la investigación.

La variable dependiente es susceptible de ser influenciada o afectada por otras variables. Al investigar los desafíos y oportunidades que enfrentan los CFT estatales durante su primer proceso de acreditación, se busca comprender cómo estas variables influyen en el proceso de acreditación, para que este se desarrolle de manera adecuada y aporte a la mejora continua, el fortalecimiento de la institución y el desarrollo de la Formación Técnico-Profesional en Chile.

2.7.2. Variables Independientes

Las variables independientes o de control pueden influir en la variable dependiente, es decir, en la acreditación de los CFT estatales. El estudio de estas variables permitirá analizar cómo afectan el cumplimiento de estándares y el desarrollo de los Centros, y cómo pueden ser abordadas para fortalecer la institución y mejorar la ETP en Chile.

- **Financiamiento:** Disponibilidad de recursos económicos que tiene el CFTE para llevar a cabo el proceso de acreditación. Puede incluir el presupuesto asignado por el Estado, la capacidad de autofinanciamiento de la institución y la existencia de apoyos externos.
- **Equipo técnico:** Contar con un equipo técnico con capacidad y dedicación para conducir el proceso de acreditación. Incluye profesionales con experiencia en acreditación, conocimientos en los estándares y criterios de calidad, y capacidad para llevar a cabo la elaboración de informes y gestión de los requerimientos del proceso.
- **Participación de la comunidad educativa:** Contar con estrategias para el involucramiento y participación de diferentes actores de la comunidad educativa, como estudiantes, docentes, egresados, empleadores, personal administrativo y directivos, en el proceso de acreditación del CFTE. Incluye aspectos como la participación activa en la recolección de información, la elaboración de informes, la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones relacionadas con el proceso de acreditación.
- **Capacidad institucional:** Contar con capacidad institucional para recolectar, generar y analizar información relevante, y cumplir con los criterios y estándares de calidad establecidos para la acreditación. Puede incluir aspectos como la existencia de sistemas de gestión de calidad, la capacidad de generar y mantener registros actualizados, y la disponibilidad de personal y recursos tecnológicos para el proceso.
- **Infraestructura y recursos:** Disponibilidad de infraestructura física y recursos materiales necesarios para cumplir con los estándares de calidad. Incluye aspectos como instalaciones, equipamiento, bibliotecas y laboratorios necesarios para el desarrollo de los programas de estudio.
- **Vinculación con el medio:** Relación y colaboración que el CFTE tiene con el entorno laboral y la comunidad. Incluye la existencia de convenios de prácticas profesionales, programas de inserción laboral, participación en redes y asociaciones, entre otros.

2.8.Indicadores

Los indicadores utilizados para medir las variables mencionadas son:

Tabla N°2: Variables e indicadores.

<i>Variable</i>	<i>Indicador</i>
<i>Financiamiento</i>	Presupuesto asignado por el Estado y otras fuentes de financiamiento.
<i>Equipo técnico</i>	Existencia de profesionales de la institución involucrados en el proceso de acreditación.
<i>Participación de la comunidad educativa</i>	Existencia de la comunidad educativa involucrada en el proceso de acreditación.
<i>Capacidad institucional</i>	Existencia de un sistema de gestión de calidad documentado y en funcionamiento.
<i>Infraestructura y recursos</i>	Existencia de bibliotecas, laboratorios, salas de clase, espacios de recreación, entre otros.
<i>Vinculación con el medio</i>	Existencia de convenios de prácticas profesionales, pasantías, proyectos comunitarios, entre otros.

Fuente: Elaboración propia.

Las variables e indicadores de orden cualitativo buscan estudiar lo siguiente:

- Planificación y gestión estratégica: Identificar si existe una planificación y gestión estratégica clara que guíe las acciones del CFTE y su enfoque en el proceso de acreditación, además de si se han establecido metas y objetivos específicos para el proceso de acreditación.
- Monitoreo de resultados y rendimiento: Evaluación de la calidad educativa a través del seguimiento y análisis de la información cualitativa y descriptiva que permita comprender y mejorar los avances y resultados en relación con los estándares de calidad para la acreditación.

- Cultura organizacional y liderazgo: Identificar cómo la cultura organizacional y el liderazgo dentro del CFTE influyen en la importancia y el compromiso con el proceso de acreditación, además de si existe una visión compartida sobre la importancia de la calidad educativa y la acreditación entre los líderes y el personal del CFTE.
- Percepción sobre los desafíos y oportunidades de la acreditación: Identificar las percepciones y expectativas de los entrevistados sobre los desafíos que enfrenta el CFTE en el proceso de acreditación y las oportunidades que ofrece una acreditación exitosa.

2.9. Técnicas de Recolección de Datos

Para la recolección de datos, se utilizarán múltiples métodos, como revisión documental y fichas bibliográficas, análisis de estadísticas públicas, y entrevistas semiestructuradas a actores claves.

La revisión documental permite recopilar información relevante sobre los conceptos en estudio, así como realizar un análisis documental de los planes y programas de estudio de los CFTE, informes de evaluación de calidad, políticas públicas y estrategias implementadas por el gobierno para mejorar la formación técnica en Chile, entre otros informes. El análisis de estadísticas públicas permite obtener información cuantitativa sobre variables como la tasa de titulación, la empleabilidad de los egresados y la satisfacción de los empleadores con los egresados de los CFTE.

Al seleccionar los CFT estatales que llevan más tiempo en implementación y por tanto se encuentran más próximos al proceso de acreditación, permite realizar un levantamiento de información compartido entre información pública del Servicio de Información de Educación Superior (SIES) del MINEDUC, y a través de reportes que los Centros deben hacer a entidades como el CNED, complementando con información que la institución ya han ido levantando desde su implementación. Los datos que se obtienen y los procesos que

han ido llevando permite la comparabilidad de los casos, así como configuran sus planes de acción, si retroalimentan sus proyectos formativos, su misión y propósitos, entre otros.

Finalmente, las entrevistas semiestructuradas desempeñan un papel fundamental al proporcionar una visión detallada de los desafíos, fortalezas y debilidades de los Centros de Formación Técnica Estatales. Se ha priorizado la inclusión de representantes clave de los CFTE en estudio, específicamente del área de aseguramiento de la calidad o análisis institucional, responsables del proceso de autoevaluación. Este enfoque garantiza una comprensión profunda desde la perspectiva interna de los Centros.

En segundo lugar, se han realizado entrevistas a expertos de renombre en Educación Superior y técnica. Destacan figuras como la ex Subsecretaria de Educación Superior, Verónica Figueroa Huencho, y la actual Jefa de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior, Angie Aracena Medina. Estas expertas brindan una perspectiva amplia y especializada que enriquece la comprensión de los factores que influyen en la Formación Técnico-Profesional en Chile.

Como fuente crucial, se ha incorporado a la Comisión Nacional de Acreditación, con la participación de dos representantes, uno con un enfoque político y otro técnico. Esta inclusión estratégica proporciona información detallada sobre los criterios, procesos y desafíos específicos relacionados con la acreditación institucional, contribuyendo así a una evaluación más completa.

Por último, se ha logrado establecer contacto con el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, el parlamentario José García Ruminot. Su participación en las entrevistas añade una perspectiva valiosa desde el ámbito legislativo chileno, enriqueciendo la comprensión de cómo la legislación impacta la educación técnica y la acreditación institucional.

3. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Marco Normativo y regulaciones

Tabla N°3: Principales normas y regulaciones.

<i>Ley N° 20.910 (2016)</i>	<i>Ley N° 21.091 (2018)</i>	<i>Ley N° 20.129 (2006)</i>	<i>Comisión Nacional de Acreditación</i>
Crea quince Centros de Formación Técnica del Estado (CFTE) como entidades autónomas.	Crea un nuevo Sistema de Educación Superior, fortalecido mediante la creación de una Subsecretaría y Superintendencia.	Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	Define los criterios y estándares de acreditación de la Educación Superior.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. Ley N° 20.910

La Ley N°20.910 del 2016 crea los quince Centros de Formación Técnica del Estado, como entidades autónomas. Los CFT Estatales deben estar uno en cada región, pero, en su concepción original, en comunas diferentes de la capital regional, de manera de acercar la Educación Superior a la ciudadanía e integrarse con los territorios que sean pertinentes.

Dentro de las disposiciones de su creación existe la participación de una Universidad Estatal de la región como tutelar del proceso inicial, pudiendo ser una Universidad privada si no hay en la región una estatal o si ella no estuviera acreditada. Esta tutoría apoya principalmente los procesos iniciales del CFT estatal, especialmente asesorando al equipo académico y administrativo en la definición de los programas académicos que ofrecerá la institución a los estudiantes (CFTECH, 2021).

Los CFT Estatales deben cumplir las exigencias dispuestas en la Ley en el artículo 4º: a) Entregar formación pertinente a través de una vinculación efectiva con el sector productivo de su región; b) Incorporar en el diseño de su modelo formativo las características de sus estudiantes, a fin de facilitar su retención, promoción, egreso y titulación; c) Articular trayectorias formativas con otros niveles educacionales; d) Colaborar activamente entre sí y con las Ues del Estado; e) Promover la actualización permanente de su cuerpo académico, directivo y funcionario; f) Entregar una formación pluralista, inclusiva, laica, democrática y participativa y que considere las características socioculturales del territorio en que se asienta.

Por otra parte, la política pública establece una serie de condiciones de Administración y Gobierno para el CFT, haciendo hincapié en la participación dentro del territorio con otros agentes cuya vinculación apoye la pertinencia y calidad de los aprendizajes de los estudiantes, asegurando de mejor manera su integración al mundo laboral, y manteniendo una formación integral de ellos como ciudadanos.

El primer Rector del CFT estatal será nombrado por el Presidente de la República y durará en el cargo cuatro años, después de lo cual será electo un nuevo Rector, de conformidad a lo que se establezca en los estatutos el CFTE.

Los CFT estatales, en mérito de la Ley que los crea, tienen un plazo máximo de 10 años para presentarse al proceso de acreditación en al menos las áreas institucional y de vinculación con el medio.

Además, se establece la disposición que le otorga al Consejo Nacional de Educación la responsabilidad de “supervigilancia” hasta que cada uno de los CFT se presente a la acreditación. En el caso de las instituciones que siguen el proceso regular de licenciamiento y autonomía ante el CNED, según la ley vigente, el plazo para ello es de hasta nueve años, antes eran 11, y después de obtenida la autonomía, tienen dos años para presentarse a acreditación. Los resultados de estos procesos han sido satisfactorios, y el aprendizaje en general es que lograr niveles relevantes de autonomía es una tarea de largo plazo.

3.1.2. Ley N° 21.091

La Ley N°21.091 del año 2018 crea un nuevo Sistema de Educación Superior, fortalecido mediante la creación de una Subsecretaría y Superintendencia específica para el ámbito de Educación Superior y un Consejo Nacional de Acreditación que presenta una nueva conformación en cuanto a la integración de sus consejeros y modalidad de asignación, así como importantes cambios en materia de acreditación.

De conformidad a la Ley, toda institución de ES debe obligatoriamente estar acreditada, y de ello dependen muchos elementos, especialmente de financiamiento, que sin los cuales es prácticamente imposible su sustentabilidad económica.

La Ley define ciertos principios orientadores que le dan coherencia y sentido al sistema, basados en el respeto de la autonomía, la calidad, la diversidad de proyectos institucionales, la libertad académica, entre otros, procurando la construcción de una sociedad más inclusiva, que reconoce que los talentos están distribuidos entre toda la población y reclama mayor equidad y participación en el Sistema de Educación Superior.

La Subsecretaría de Educación Superior estará a cargo del Subsecretario de Educación Superior quien tendrá el carácter de colaborador directo del Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la Educación Superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.

Se crea la Superintendencia de Educación Superior como un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación. Tendrá facultades para fiscalizar e instruir el procedimiento administrativo sancionatorio de Instituciones de Educación Superior.

3.1.3. Ley N° 20.129

La Ley N°20.129 del año 2006 establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Los objetivos generales pretenden dar garantía de fe pública, promover el mejoramiento continuo, coordinar y desarrollar el Sistema de Educación Superior para que sea capaz de responder a estándares de validez nacional e internacional.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), está integrado por el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior; el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y la Superintendencia de Educación Superior. A dichos organismos públicos les corresponderá:

- El desarrollo de políticas públicas que promuevan la calidad, pertinencia, articulación, inclusión y equidad en el desarrollo de las funciones de las Instituciones de Educación Superior.
- La identificación, recolección y difusión de los antecedentes necesarios para la gestión del Sistema, y la información pública.
- El licenciamiento de instituciones nuevas de Educación Superior, que corresponde al Consejo Nacional de Educación, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°2, del 2009, del Ministerio de Educación.
- La acreditación institucional de las Instituciones de Educación Superior autónomas, y la acreditación de carreras o programas de pregrado y postgrado.
- La fiscalización del cumplimiento, por parte de las Instituciones de Educación Superior, de las normas aplicables a dicho sector, en especial a la consecución de los fines que les son propios; así como del cumplimiento de sus compromisos financieros, administrativos y académicos.

3.1.4. Normativa de la Comisión Nacional de Acreditación

El año 2021 la Comisión Nacional de Acreditación definió los nuevos criterios y estándares de acreditación que son el soporte del nuevo modelo evaluativo que se implementa a partir de octubre de 2023. Se delinea el alcance y principales elementos de soporte conceptual y técnico para una adecuada lectura de los criterios y estándares. En una segunda etapa se presentan documentos orientadores para el uso de criterios y estándares en el marco del ejercicio auto evaluativo a nivel institucional, hoy tanto para universidades como para instituciones del subsistema técnico profesional (CNA, 2021c).

La CNA implementa modificaciones a los procesos de acreditación, como consecuencia de la entrada en vigor de los nuevos criterios y estándares y los restantes elementos de la acreditación institucional integral incorporados a la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, lo que hoy contribuye a determinar los niveles de acreditación institucional: básico (3 años), avanzado (4 y 5 años) y de excelencia (6 y 7 años) (CNA, 2021c).

Lo anterior implica la instauración de un nuevo modelo evaluativo de acreditación institucional, la que ahora tiene carácter obligatorio y se considera integral, en el sentido de que el juicio sobre la calidad de una IES contempla la evaluación de todas sus funciones, en cuatro dimensiones obligatorias y una opcional, considerando todas sus sedes, niveles y modalidades. Como parte de la integridad de la acreditación, la ley establece la evaluación de una muestra intencionada de carreras y programas que aporte información acerca de cómo se realiza la transferencia o aplicación de las políticas, normativas y procedimientos institucionales a dichas carreras y programas (CNA, 2021c).

En este contexto, la acreditación institucional considera diversas fuentes de información, entre las que destacan: a) la autoevaluación institucional; b) la evaluación externa de funciones institucionales en base a las dimensiones de acreditación establecidas en la ley, incluyendo la muestra intencionada; y c) otros insumos que resultan necesarios para el debido cumplimiento de la evaluación (CNA, 2021c).

3.2. Centros de Formación Técnica Estatales

De acuerdo con el Servicio de Informaciones de Educación Superior (SIES) del MINEDUC, en Chile, al 31 de marzo del 2023, existen 47 Centros de Formación Técnica (CFT) vigentes, de los cuáles, 15 son de carácter estatal (SIES, 2023).

Los CFT son instituciones educativas que tienen como objetivo formar profesionales técnicos en diversas áreas laborales. Desde su creación en la década de 1980, han evolucionado para adaptarse a las necesidades del mercado laboral y a los cambios en la política educativa. Los CFT son una alternativa para aquellos estudiantes que desean una formación técnica de calidad, a un costo razonable y con alta tasa de empleabilidad.

Los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) se crearon con el fin de contar con una oferta pública de formación técnica de nivel superior. Estas instituciones se crean bajo la figura de personas de derecho público autónomas, de funcionamiento descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. La creación de estos Centros fue un tema debatido y con puntos de vista contrapuestos.

Los principales objetivos de los CFTE se vinculan a: entregar educación de calidad, teniendo en cuenta que la formación técnica es elegida por los jóvenes provenientes de los sectores más vulnerables del país; descentralizar la oferta técnica de nivel superior, de forma de apoyar el desarrollo de los territorios en todo el país; aumentar la vinculación con los sectores económicos y las necesidades locales, fomentando una interrelación entre las necesidades del mundo laboral y las instituciones educativas; desarrollar articulación con la Enseñanza Media Técnico Profesional y la enseñanza no formal, facilitando y promoviendo trayectorias educativas y laborales pertinentes y homologables; además de relevar el rol de la formación técnica y su valoración social (CFTECH, 2021).

Bajo la perspectiva económica los CFT estatales en Chile tienen una función importante en la formación de trabajadores técnicos para la economía del país. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, la educación técnica en Chile tiene un impacto positivo en el

crecimiento económico y en la reducción de la pobreza (BID, 2013). Además, los CFT estatales pueden ser una alternativa más accesible y económica para los estudiantes que no pueden pagar la educación en universidades privadas.

Bajo la perspectiva social los CFT estatales en Chile también tienen una función importante en la inclusión social y la reducción de la desigualdad. Según la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, la educación técnica es una opción más accesible para los estudiantes de bajos ingresos que la educación universitaria (CNEP, 2018). Además, la educación técnica puede proporcionar a los estudiantes habilidades y conocimientos para emprender sus propios negocios y mejorar su calidad de vida.

Los CFT estatales tienen oportunidades interesantes, especialmente por iniciar sus actividades en un Sistema de Educación Superior más maduro, diferente al de los años ochenta, y por tanto sin la carga de una cultura que superar para innovar, de una mayor comprensión del entorno y la relevancia de la ESTP, de avances en los sistemas de financiamiento y gratuidad que sólo se empezaron a desarrollar, para este tipo de educación terciaria, tímidamente en la primera década del 2000, y con problemas profundos de desigualdad respecto de las condiciones para las Universidades. Al inicio fueron las Becas Nuevo Milenio, luego el Crédito con Aval del Estado (CAE) y finalmente el proceso de gratuidad. En cuanto a calidad, a su vez hubo avances indudables en los sistemas de acreditación, que sólo se empezaron a implementar, de manera experimental, en 2003, a nivel institucional, y que ahora tiene condición obligatoria (CFTECH, 2021).

Además, estos CFT estatales, por su inicio con matrículas pequeñas tienen opciones de generar alternativas de ingreso para estudiantes de distinto tipo, incluyendo a trabajadores de manera más intensa que las instituciones privadas en funcionamiento, interacción con la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), los Sistemas de Capacitación y Chilevalora, con mejor grado de articulación, todas materias que sin duda podrían beneficiar a la categoría completa de la ESTP (CFTECH, 2021).

3.3. Modelo de financiamiento de los CFTE

En cuanto a las fuentes de ingresos, la Ley N°20.910 en su artículo 13° determina que el patrimonio de los CFT estatales está constituido por: a) Los aportes que anualmente le asigne la Ley de Presupuestos del sector público, a través del Ministerio de Educación, y lo que otras leyes le otorguen; b) Los montos que perciba por concepto de matrícula y toda clase de cuotas extraordinarias que deban pagar sus estudiantes; c) Los ingresos que perciba por los servicios que preste; d) Los bienes muebles e inmuebles; e) Los frutos, rentas e intereses de sus bienes y servicios; f) La propiedad intelectual e industrial que genere y los derechos que de ella se deriven; g) Las herencias o legados que acepte; h) Las donaciones que acepte.

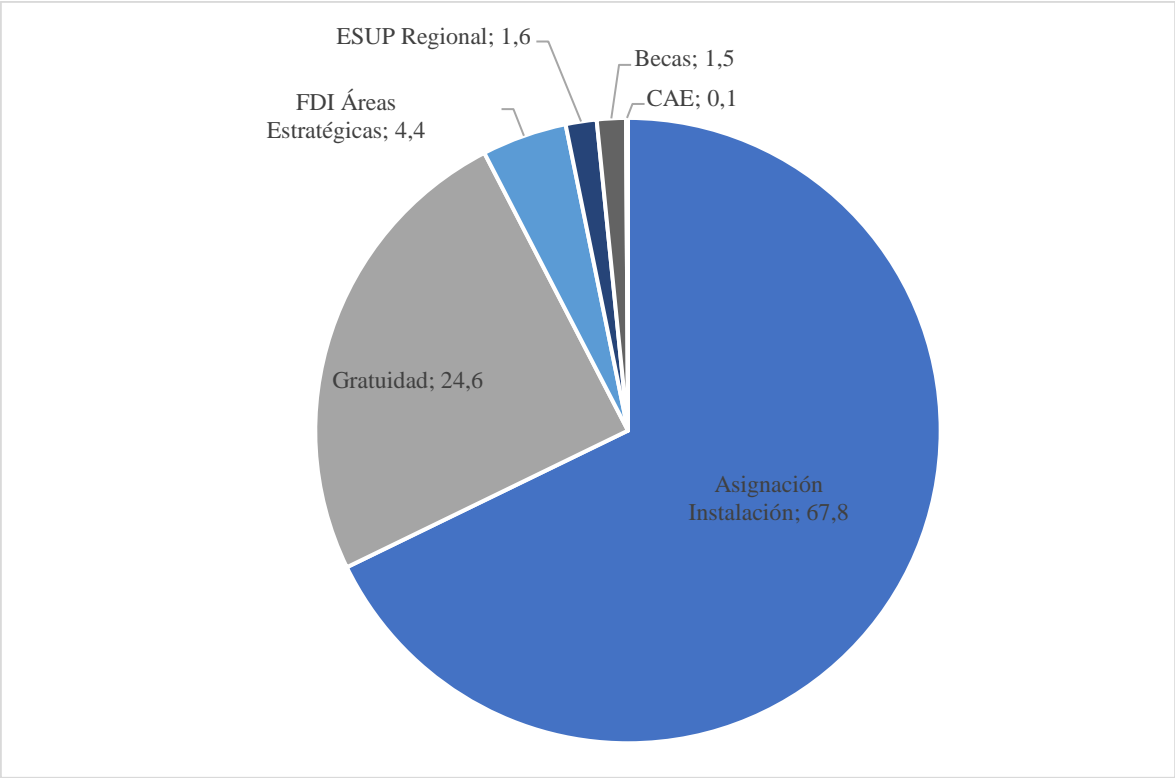
Los recursos asignados por Ley de Presupuestos del sector público están destinados a cubrir gastos asociados principalmente a la instalación de los Centros, pero han resultado insuficientes para su consolidación y desarrollo. En efecto, estos recursos no han aumentado en la medida que nuevas instituciones han ido siendo implementadas y, muy por el contrario, los montos promedio anuales recibidos por cada institución han ido disminuyendo significativamente en la medida que los CFTE del último grupo de instalación han iniciado sus actividades académicas. Así, por ejemplo, durante el año 2018 el Estado aportó una suma total de \$25.871 millones de pesos, que distribuidos entre las 5 instituciones instaladas para ese año significó ingresos por un promedio de \$5.174 millones anuales por cada CFTE. Eso, a diferencia del año 2021, en que el Estado transfirió un total de \$20.517 millones, que se distribuyeron entre los 15 CFTE instalados resultando un promedio anual de \$1.368 por cada uno (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

Por su parte, los fondos recibidos por aporte de gratuidad y por otros beneficios estudiantiles son aún insuficientes y tampoco permiten cubrir adecuadamente los gastos institucionales. Esta clase de recursos están directamente relacionados con la matrícula y los CFTE, al ser de reciente creación, todavía cuentan con pocos estudiantes en relación con otras Instituciones de Educación Superior (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

El acceso de los CFTE a aportes institucionales distintos a los recursos de instalación contemplados en la Ley N° 20.910 también es bajo, debido a que todavía no se encuentran acreditados. De hecho, solamente pueden acceder a la línea de Fondos de Desarrollo Institucional (FDI) destinada al fortalecimiento de Áreas Estratégicas y a la asignación presupuestaria de Educación Superior Regional, exceptuando de esto último al CFT de la Región Metropolitana. Entre ambas fuentes, para el año 2021, les fueron asignados \$1.695 millones, equivalentes solo a un 6% de los recursos públicos totales destinados a este grupo de instituciones (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

En suma, según los datos consolidados del Departamento de Financiamiento Institucional y del Departamento de Financiamiento Estudiantil de la Subsecretaría de Educación Superior, el financiamiento de los CFT Estatales para el año 2021 estuvo compuesto de la siguiente manera (Subsecretaría de Educación Superior, 2022):

Gráfico N°1: Ingresos percibidos por el conjunto de CFT estatales para el año 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Educación Superior (2022).

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2023 en el Fortalecimiento de la Educación Superior Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación, por transferencias corrientes se les asigna a los 15 CFT estatales un monto de \$M6.322.037, lo que corresponde \$421.469.133 para cada uno; además, por transferencias de capital (infraestructura) se les asigna \$M29.764.000 en total, lo que correspondería a \$1.984.266.666 para cada uno. Por lo tanto, por transferencias corrientes y transferencias de capital, cada CFT estatal recibe para el año 2023 un monto de \$2.405.735.800. Al respecto, el gobierno señala:

En Educación Superior, el presupuesto se incrementa en un 7,3% con especial énfasis en fortalecer la Educación Superior Estatal incorporando un crecimiento del Aporte Institucional a Universidades Estatales de \$10.128 millones. Además, se duplican los recursos de capital para los Centros de Formación Técnica Estatales, llegando a \$29.764 millones, y alcanzar un incremento de un 69,9% en los recursos totales asociados a la Ley N°20.910, que los creó (DIPRES, 2022, p.19).

Por otro lado, otras partidas a las cuáles les corresponde a los CFT estatales por Ley de Presupuestos, son: Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, Becas Educación Superior, Fondo de Desarrollo Institucional, y Educación Superior Regional.

Para el año 2023, de acuerdo con el programa de aporte basal de los CFT estatales (formulación presupuestaria 2023) de la Subsecretaría de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, los 15 CFT estatales reciben recursos del aporte institucional por \$M6.750.000, lo que corresponde a \$M450.000 cada uno: *“El aporte financiero se realizará a todos los CFT Estatales, distribuyendo la totalidad del presupuesto disponible de cada año en partes iguales. Por tanto, no existe una priorización ni cupos para la distribución de los recursos”* (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

3.4. Proceso de Acreditación Institucional

Que un CFT estatal esté acreditado significa que ha recibido una certificación de calidad en sus planes de estudio, procesos, resultados y otras variables. Al estar acreditado, los estudiantes podrán optar a beneficios del Estado como becas y créditos. De acuerdo con Vertebral¹ *“La acreditación no solo certifica a los alumnos respecto a sus habilidades para el futuro, sino que también pretende asegurar una educación óptima”* (2022).

Cuando se otorga una acreditación a un CFT, IP u Universidad, en la mayoría de los casos estas instituciones se esfuerzan por mantenerla. Para lograrlo, se comprometen en mejorar la calidad de sus procesos internos, instalaciones, entre otros. De acuerdo con el MINEDUC, calidad en la ETP *“corresponde a los atributos que alcanza el proceso educativo, según estándares preestablecidos, para lograr ciertos objetivos claves, entre ellos la empleabilidad de los egresados y la pertinencia de las competencias según los requerimientos del mercado laboral”* (2020, p.14).

A continuación, se presentan las 5 dimensiones y sus respectivos criterios de calidad para la acreditación institucional del subsistema técnico profesional:

Tabla N°4: Dimensiones y criterios TP.

I. Dimensión Docencia y resultados del proceso de formación.	Criterio 1. Oferta formativa. Criterio 2. Modelo y perfiles de ingreso y egreso. Criterio 3. Acceso y progresión de los estudiantes. Criterio 4. Empleabilidad. Criterio 5. Cuerpo docente.
II. Dimensión Gestión estratégica y recursos institucionales.	Criterio 6. Gobierno y estructura organizacional. Criterio 7. Gestión y desarrollo de personas. Criterio 8. Gestión de recursos. Criterio 9. Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión.

¹ Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados.

III. Dimensión Aseguramiento interno de la calidad.	Criterio 10. Gestión y resultados del aseguramiento interno de la calidad. Criterio 11. Aseguramiento de la calidad en programas formativos. Criterio 12. Integridad institucional.
IV. Dimensión Vinculación con el medio.	Criterio 13. Política y gestión de la vinculación con el medio. Criterio 14. Resultados e impacto de la vinculación con el medio.
V. Dimensión Investigación, creación y/o innovación.	Criterio 15. Política y gestión. Criterio 16. Resultados e impacto.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la CNA (2021).

Las dimensiones N°1, 2 y 3 son de acreditación obligatoria desde la entrada en vigor de estos criterios. La dimensión N°4 será obligatoria a partir del 30 de mayo de 2025. La dimensión N°5 es de acreditación voluntaria (CNA, 2021a).

3.5. Características generales de los CFTE en estudio

A continuación, se presenta un cuadro de las características generales de los CFTE de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos, como su ubicación geográfica, inicio de actividades académicas, misión y visión, actual rector(a) y la universidad tutora.

Tabla N°5: Caracterización general de los CFTE en estudio.

	<i>CFT Estatal de Tarapacá</i>	<i>CFT Estatal del Maule</i>	<i>CFT Estatal de Los Lagos</i>
<i>Ubicación</i>	Alto Hospicio	Linares	Llanquihue
<i>Inicio de actividades</i>	Marzo 2019	Marzo 2018	Julio 2018
<i>Misión</i>	Formar Técnicos de Nivel Superior en un modelo	Formar técnicos de nivel superior	Sin información.

	<p>educativo basado en competencias, que reconoce sus aprendizajes previos y promueve la formación integral con énfasis en la calidad y vinculados con el entorno en una sociedad multicultural y en constante cambio, contribuyendo al desarrollo productivo de la región, el país y la movilidad social de sus estudiantes.</p>	<p>integrales, a través de una oferta educativa de calidad, pertinente e inclusiva, basada en un modelo por competencias y dirigida a toda la región del Maule.</p>	
<i>Visión</i>	<p>Ser reconocido y validado como una institución que forma técnicos de nivel superior enfocados en la calidad de procesos, productos y servicios que respondan a la realidad del mundo laboral, siendo altamente requeridos por su formación integral, contribuyendo al desarrollo de la región y del país.</p>	<p>Ser un referente regional en la formación de Técnicos de Nivel Superior, con responsabilidad social, reconocidos por la constitución al desarrollo sustentable y al fomento de la innovación en la Región del Maule.</p>	<p>Ser una institución de Educación Superior del Estado de Chile, cuyos titulados se destacan por su alto nivel de competencia, siendo reconocidos como un aporte al desarrollo económico y social de la Región de Los Lagos.</p>
<i>Rector(a)</i>	Jorge Villegas Ahumada	Encarnación Pérez Pérez	Fernando Vial Valdés
<i>Universidad tutora</i>	Universidad Arturo Pratt	Universidad de Talca	Universidad de Los Lagos.

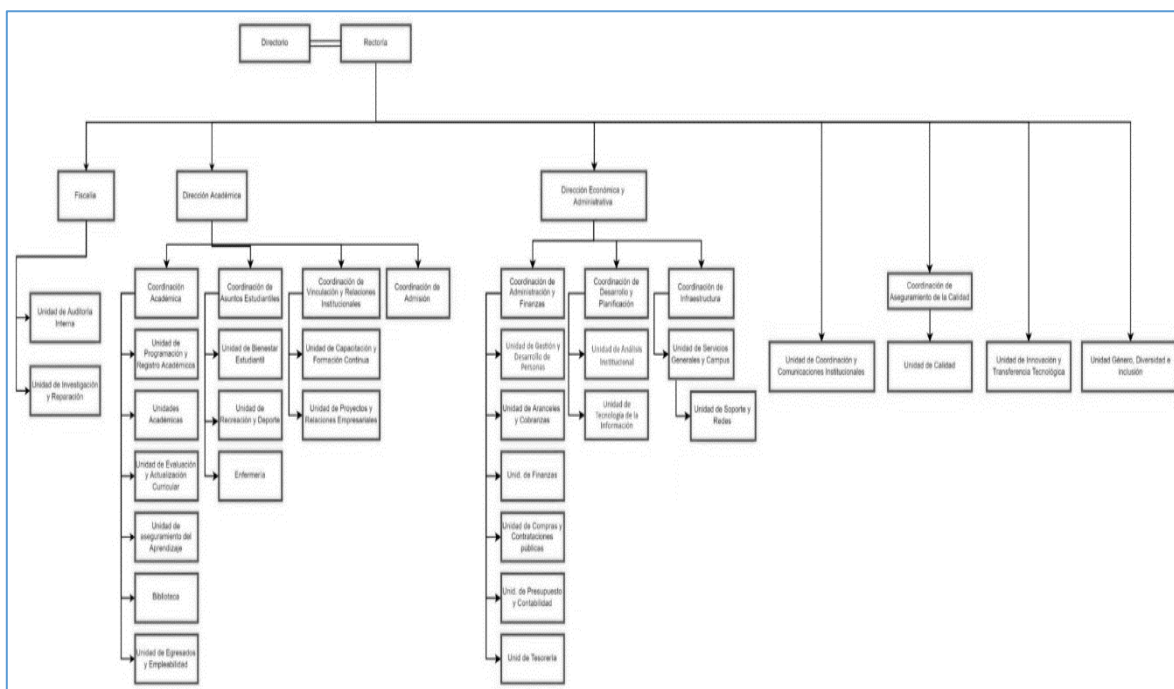
Fuente: Elaboración propia a partir de información pública.

3.6. Características específicas de los CFTE en estudio

En cuanto al diseño organizacional, el Directorio está integrado por el/la Rector(a) del CFTE, representantes del Ministerio de Educación, el/la Rector(a) de la institución tutora, representantes de instituciones que representan las empresas relacionadas con las áreas de desarrollo estratégico, y representantes de los liceos técnicos profesionales de la región. sus principales funciones son: aprobación de políticas y proyectos que proponga el/la Rector(a) para dar cumplimiento a los fines del CFT estatal; el presupuesto anual; la creación, modificación o supresión de diplomas, certificaciones, planes de estudio y títulos técnicos de nivel superior o certificaciones de competencias, entre otras responsabilidades.

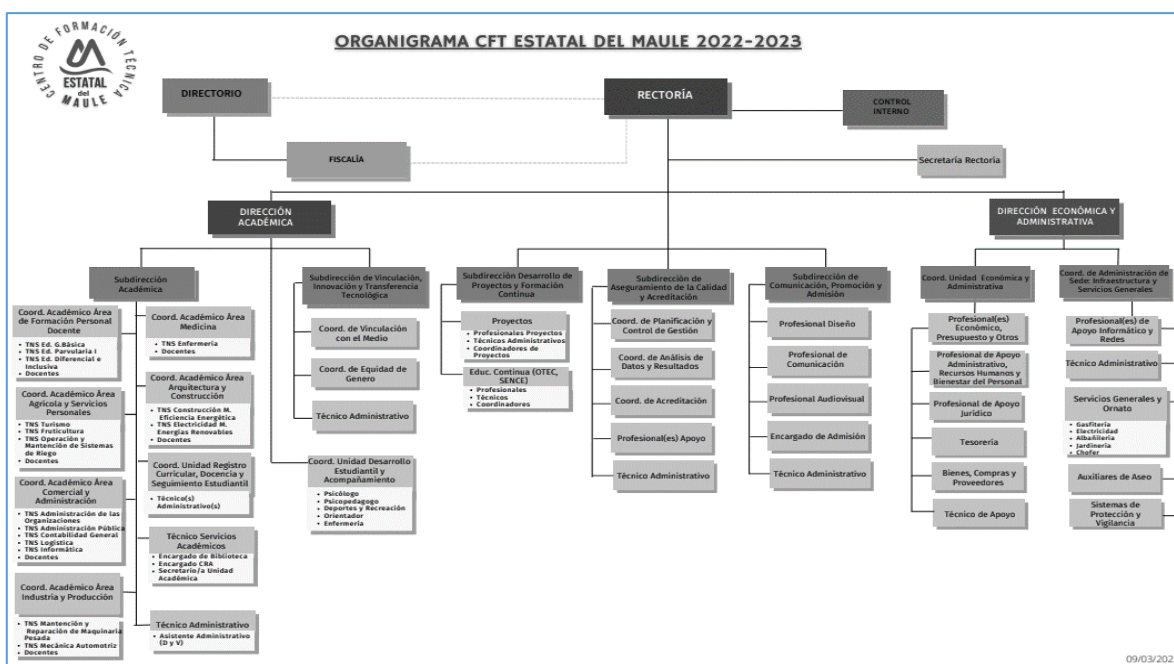
Como se puede ver en las siguientes imágenes, los CFT estatales en estudio presentan organigramas similares, donde la máxima autoridad es el Rector y el Directorio, cuentan con fiscalía y asesoría a la rectoría, para continuar con las direcciones, áreas, y unidades, lo que representa una jerarquía vertical y horizontal altamente descentralizada.

Imagen N°1: Organigrama del CFT estatal de Tarapacá.



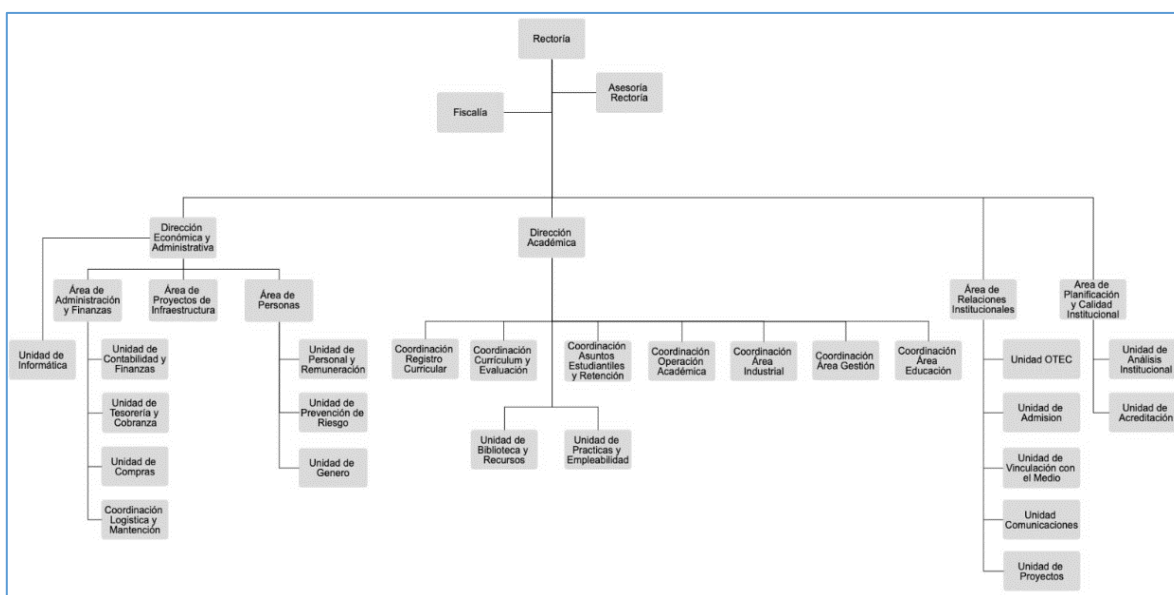
Fuente: Página web oficial del CFT estatal de Tarapacá.

Imagen N°2: Organigrama del CFT estatal del Maule.



Fuente: Portal de Transparencia.

Imagen N°3: Organigrama del CFT estatal de Los Lagos.



Fuente: Portal de Transparencia.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los principales aspectos de los CFTE de Tarapacá, del Maule y de Los Lagos, como lo es la matrícula, la caracterización de los estudiantes, de los programas, de los académicos y de la infraestructura.

Tabla N°6: Principales aspectos de los CFTE en estudio.

	<i>CFT Estatal de Tarapacá</i>	<i>CFT Estatal del Maule</i>	<i>CFT Estatal de Los Lagos</i>
<i>Matrícula 2023</i>			
<i>Matrícula 1° año</i>	694	746	194
<i>Variación porcentual</i>	22%	156,4%	-1,5%
<i>Matrícula total</i>	1.309	1.059	330
<i>Variación porcentual</i>	4%	94%	31%
<i>Estudiantes</i>			
<i>Matrícula femenina – Matrícula masculina</i>	72,3% - 27,7%	64,6% - 35,4%	64,7% - 35,3%
<i>Entre 15 y 24 años – 25 años o más</i>	33,2% - 66,8%	48,1% - 51,9%	17,3% - 82,7%
<i>Humanista Científico – Técnico Profesional</i>	34,6% - 65,4%	46,5% - 53,5%	47,8% - 52,2%
<i>Municipal – Subvencionado – Pagado</i>	33,6% - 66,4% - 0%	66,6% - 33,3% - 0,1%	65,6% - 34% - 0,5%
<i>Programas</i>			
<i>N° de Programas</i>	16	28	12
<i>Jornada</i>	Diurna y vespertina	Diurna y vespertina	Diurna y vespertina
<i>Modalidad</i>	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Áreas del conocimiento</i>	Administración y Comercio. Ciencias Sociales. Educación. Salud. Tecnología.	Administración y Comercio. Agropecuaria. Ciencias Sociales. Educación. Salud. Tecnología.	Administración y Comercio. Educación. Tecnología.
<i>Académicos</i>			
<i>N° académicos</i>	80	65	17

<i>Matrícula total / N° académicos</i>	15,8	8,6	16,6
<i>N° académicos jornada completa equivalente</i>	27,4	13,6	11,1
<i>Académicos profesionales</i>	78,8%	84,6%	64,7%
<i>Infraestructura</i>			
<i>Mts² de terrenos / Matrícula total</i>	2,5	35,5	0,3
<i>Mts² inmuebles construidos / Matrícula total</i>	0,9	3,0	0,3
<i>Mts² de salas / Matrícula total</i>	0,2	0,7	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CNED (2023).

De acuerdo con información del CNED a julio del año 2023, se puede indicar que en el año 2023 los CFT estatales tienen un crecimiento anual de la matrícula de primer año de 48%, por sobre el crecimiento del año anterior (29,7%). Respecto a la matrícula total, esta crece un 32,4%, alcanzando los 11.279 estudiantes (CNED, 2023b).

Por otro lado, se observa una participación de la matrícula de CFT estatales cercana al 1% del Sistema de Educación Superior, la cual ha ido incrementando progresivamente. Además, se observa una participación de la matrícula de CFT estatales cercana al 3,5% de la matrícula técnica del SES, superior al 2,7% del año 2022 (CNED, 2023b).

3.7. Perfil Sociodemográfico de los CFTE en estudio

A continuación, se presenta un cuadro resumen de algunos datos sociodemográficos de las ciudades y regiones donde se ubican los CFTE en estudio, como la superficie total, el clima, la capital regional, la principal actividad económica, la población total, el índice de pobreza por ingreso, la tasa de desocupación, y algunos datos de escolaridad.

Tabla N°7: Perfil sociodemográfico de las ciudades donde se ubican los CFTE en estudio.

	<i>Región de Tarapacá</i>	<i>Región del Maule</i>	<i>Región de Los Lagos</i>
<i>Superficie región</i>	42.225,8 km ² (5,6% territorio nacional)	30.269,1 km ² (4% territorio nacional)	48.583,6 km ² (6,4% territorio nacional)
<i>Clima</i>	Ausencia de precipitaciones, extrema aridez y escasa vegetación.	Mediterráneo y subhúmedo. Vegetación nativa y plantaciones artificiales.	Templado oceánico o lluvioso, con ausencia de periodo seco.
<i>Capital regional</i>	Iquique	Talca	Puerto Montt
<i>Economía</i>	Extracción de recursos naturales, minería y pesca comercial.	Actividades de silvoagropecuarias y generación eléctrica.	Actividades agropecuarias, silvícola, acuícola y turística.
<i>Población total</i>	330.558 habs.	1.044.950 habs. (4ta región más poblada)	828.708 habs.
<i>Índice de pobreza por ingresos 2020</i>	14%	12,3%	11,3%
<i>Tasa de desocupación mayo 2023</i>	6,96	9,01	4,3
<i>Años de escolaridad promedio >15 años</i>	14,2	12,3	12,6
<i>Población >25 años con ESTP completa</i>	7,4%	4,8%	5,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública.

Es importante tener en cuenta que estos datos son de julio del 2023, son aproximados y pueden variar con el tiempo.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El capítulo de análisis de resultados constituye el núcleo esencial de la presente investigación, donde se despliega un análisis profundo y sistemático de los datos recopilados, relacionando los resultados obtenidos con el marco teórico y el capítulo descriptivo. Esta sección proporciona un breve recordatorio del problema de investigación, describe las fuentes de datos utilizadas, y presenta la estructura y metodología que guiarán el análisis detallado.

Desde sus inicios, esta investigación se propuso analizar el desempeño de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) como política pública del Estado de Chile, abordando los desafíos y oportunidades que enfrentan estas instituciones durante su proceso de acreditación institucional. La necesidad de este estudio se fundamenta en el contexto dinámico y complejo de la Formación Técnico-profesional en Chile, donde la acreditación se erige como un componente crítico para la mejora continua y el fortalecimiento de estas instituciones.

Los datos que sustentan este análisis fueron obtenidos a través de un enfoque integral que combinó técnicas de inteligencia artificial con entrevistas semiestructuradas. La inteligencia artificial, representada por herramientas como Good Tape, ChatGPT y Perplexity, permitieron explorar y analizar grandes volúmenes de información documental y contextual, proporcionando una visión panorámica de la situación de los CFTE, posibilitando, además, la identificación de patrones y tendencias significativas. Es crucial señalar que, como investigador, se tuvo un control activo sobre el diseño del análisis, definiendo los campos y categorías de análisis, así como las preguntas claves que guiaron el trabajo de la inteligencia artificial.

Por otro lado, las entrevistas semiestructuradas con preguntas adaptadas a cada grupo de entrevistados permitieron profundizar en las percepciones, desafíos y propuestas de distintos actores clave, incluyendo a representantes de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE), del Parlamento, del Ministerio de Educación (MINEDUC) y de la

Comisión Nacional de Acreditación (CNA); para un mayor análisis de las entrevistas por variable y entrevistado, se recomienda ir a la sección de anexos de esta investigación. Además, para enriquecer aún más el análisis, se llevó a cabo un análisis de discurso sobre las respuestas proporcionadas en las entrevistas. Este análisis no solo examinó las respuestas de manera cuantitativa, sino que también se sumergió en la calidad del lenguaje utilizado, las narrativas emergentes y las perspectivas subyacentes. Esta metodología permitió captar matices y revelar dimensiones discursivas que contribuyeron significativamente a la comprensión integral de los temas abordados en las entrevistas. Así, la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, respaldadas por la inteligencia artificial, ofreció una visión holística y robusta de la situación de los CFTE y sus desafíos de acreditación.

Antes de aplicar técnicas de inteligencia artificial, es crucial realizar un preprocesamiento de los datos. Esto implica limpiar los datos, manejar valores atípicos, y convertir la información en un formato que sea adecuado para su análisis. También incluye la codificación de variables categóricas. Por otro lado, se realiza un análisis exploratorio de datos para entender la distribución de los datos, identificar patrones, y explorar relaciones entre variables. Teniendo los datos previamente recopilados y preprocesados, se utiliza la inteligencia artificial para encontrar patrones y relaciones más complejas. Se identifican correlaciones entre variables como los desafíos específicos enfrentados por los CFT estatales en estudio, las oportunidades disponibles y las experiencias en el proceso de acreditación. Es esencial destacar que, durante todo este proceso, la inteligencia artificial fue una herramienta que trabajó en colaboración con el investigador. Se interpretaron los resultados del modelo en el contexto de la investigación, identificando patrones y correlaciones que resultaron fundamentales para el análisis, realizando, además, un doble chequeo. En resumen, la inteligencia artificial fue un recurso valioso, pero el control y la dirección estratégica de la investigación estuvieron firmemente en manos del investigador.

Optando por un enfoque cualitativo, este análisis fusiona las potencialidades de la inteligencia artificial con las riquezas contextuales que solo las entrevistas pueden proporcionar. El análisis se organizará en torno a las variables previamente definidas:

financiamiento, equipo técnico, participación de la comunidad educativa, capacidad institucional, infraestructura y recursos, vinculación con el medio, planificación y gestión estratégica, monitoreo de resultados y rendimiento, cultura organizacional y liderazgo, así como percepciones sobre desafíos y oportunidades de acreditación, con espacio para dinámicas emergentes identificadas durante el trabajo de campo.

La estructura del capítulo de desarrollo seguirá una lógica deductiva, donde cada sección abordará una variable específica y se relacionará con los objetivos planteados. Esto permitirá una comprensión profunda de cada componente antes de integrar los hallazgos en una conclusión global.

El análisis detallado de los datos recabados permitirá identificar los desafíos y oportunidades que enfrentan los CFTE durante su proceso de acreditación institucional. La trascendencia de estos hallazgos radica en su capacidad para modelar políticas públicas y estrategias de apoyo, fundamentales para el fortalecimiento y la mejora continua de estas instituciones para la Formación Técnico-profesional en Chile.

4.1. Financiamiento

El financiamiento se revela como un desafío crítico para los Centros de Formación Técnica Estatales en Chile, dado que su viabilidad descansa principalmente en la asignación presupuestaria del Estado. Esta dependencia limita su capacidad para invertir en áreas fundamentales como infraestructura, recursos humanos y desarrollo académico.

Las entrevistas evidencian las restricciones presupuestarias y operativas que los CFTE enfrentan, afectando potencialmente su habilidad para cumplir con los rigurosos criterios y estándares de acreditación. La estabilidad financiera y el cumplimiento legal surgen como desafíos adicionales, subrayando la necesidad de que estos Centros encuentren su espacio regional y desarrollen enfoques creativos para alcanzar sus objetivos en medio de limitaciones de recursos. La legislación, al permitir la asociatividad y diversas actividades académicas, introduce una complejidad adicional que podría impactar el financiamiento.

Aunque el Ministerio de Educación (MINEDUC) no ostenta un papel directo en la acreditación del Sistema de Educación Superior, colabora estrechamente con las instituciones para fortalecer la calidad. No obstante, se señala que los desafíos financieros en los CFTE de Tarapacá, del Maule y Los Lagos han desencadenado alta rotación de equipos y una falta de capacidades de gestión.

El financiamiento estatal, aunque presente, se percibe como insuficiente para cubrir las diversas necesidades de los Centros. Esta insuficiencia adquiere particular relevancia en el contexto de la acreditación, donde se revela como un factor determinante. Además, la acreditación introduce nuevos costos, vinculados a la implementación de criterios y estándares actualizados, así como a la necesidad de aumentar recursos humanos. Destacadamente, la diferencia de recursos entre los CFTE estatales y privados se convierte en un factor crítico, evidenciando las limitaciones inherentes a los primeros.

El financiamiento de estos Centros es importante porque les permite garantizar la calidad de la Educación Técnico-Profesional que ofrecen y posicionarse en el sistema educativo. El patrimonio de los CFT estatales está constituido por los aportes que anualmente le asigne la Ley de Presupuestos del sector público, y lo que otras leyes le otorguen.

4.2. Equipo técnico

Los Centros de Formación Técnica Estatales se ven enfrentados a la necesidad de contar con un equipo técnico calificado y experimentado en los intrincados procesos de acreditación. Este requisito no solo demanda una inversión puntual en formación inicial sino también un compromiso continuo con la capacitación constante.

El equipo técnico de los Centros está compuesto por profesionales especializados en Educación Técnico-Profesional, gestión educativa y áreas específicas de formación. Este equipo desempeña un papel fundamental en el desarrollo e implementación de políticas, programas y estrategias para fortalecer la calidad de la Educación Técnico-Profesional que ofrecen los CFTE. Su labor incluye el diseño de planes de estudio, la gestión de la

vinculación con el medio, la supervisión de la gestión financiera, la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico, y la evaluación de la infraestructura educativa, entre otras funciones.

En las entrevistas realizadas, se subraya el impacto positivo de las trayectorias formativas implementadas por los CFT estatales y su pertinencia territorial. La relevancia de la diversidad e inclusión en la gestión de la calidad también se resalta como un aspecto clave. Además, se destaca que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) colabora estrechamente con las instituciones educativas para fortalecer la calidad. La CNA cumple con la obligación de difundir estándares de calidad en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), llevando a cabo diversas actividades informativas. Asimismo, la participación activa de la CNA en el desarrollo de criterios y estándares específicos para el sistema técnico profesional añade complejidad al perfil que se requiere del equipo técnico.

La conformación del equipo técnico en los CFT estatales de Tarapacá, del Maule y Los Lagos se caracteriza por ser muy reducido, quienes enfrentan el desafío de establecer una estructura organizacional y de trabajo sólida, a pesar de la carencia de un organigrama completo, lo que dificulta la estabilidad y fidelización de los funcionarios. Se destaca, además, la importancia crucial de la capacitación y el trabajo en equipo como estrategias fundamentales para superar los desafíos inherentes al proceso de acreditación. Por otro lado, se menciona que, si bien estos CFT estatales cuentan con un equipo técnico capacitado y comprometido con la institución, en ciertos casos se reconoce la necesidad de contar con más personal para abordar todas las demandas de la institución.

La importancia del equipo técnico de los CFTE radica en su capacidad para garantizar la calidad de la Educación Técnico-Profesional, lo que a su vez contribuye al desarrollo del sistema educativo y al fortalecimiento de la formación de los estudiantes. Además, el equipo técnico juega un rol clave en el proceso de acreditación institucional, ya que su experticia y experiencia son fundamentales para cumplir con los estándares de calidad exigidos por los organismos de acreditación.

4.3.Participación de la comunidad educativa

La participación activa de la comunidad educativa surge como un elemento esencial para el éxito del proceso de acreditación de los Centros de Formación Técnica Estatales. En este contexto, los Centros se enfrentan al desafío de fomentar la participación de estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo y empleadores, reconociendo la importancia de integrar diversas perspectivas y experiencias.

Las entrevistas revelan que la autoevaluación institucional se posiciona como el primer paso crucial para cumplir con los exigentes criterios y estándares de acreditación. La interacción con pares evaluadores y el diálogo continuo entre la institución durante todo el proceso son señalados como elementos clave para el éxito. Además, se destaca que la CNA se presenta como un ente receptivo a consultas y está activamente comprometida en la difusión de estándares de calidad en el SINACES, abriendo la posibilidad de una mayor participación de la comunidad educativa en este proceso.

Los CFT estatales de Tarapacá, Maule y Los Lagos señalan que el directorio de los CFTE, liderado por el rector del CFT estatal, desempeña un papel fundamental al transmitir las características y particularidades de cada comunidad. Se subraya la importancia de que estos actores definan estrategias y establezcan un equilibrio entre la institución y los diversos actores de la región. La participación activa de la comunidad educativa en la planificación y gestión estratégica de los Centros, la definición de planes estratégicos y la aplicación de buenas prácticas son destacadas como aspectos cruciales.

En estrecha colaboración con distintas áreas y actores internos, como asuntos estudiantiles, vinculación con el medio, titulados, encargados de práctica y empleabilidad, los CFTE están comprometidos en involucrar y comprometer a toda la comunidad educativa en el proceso de acreditación. Los CFTE en estudio, destacan especialmente la importancia de la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa, incluyendo empleadores y otros actores relevantes, para asegurar que la formación técnica sea pertinente y

actualizada. Sin embargo, se menciona que la participación en el proceso de acreditación es complicada, ya que implica la colaboración de diferentes estamentos y sectores.

La participación de la comunidad educativa en el proceso de acreditación de los CFTE es de vital importancia, ya que garantiza la integración de diversos actores en la evaluación y mejora de la calidad de la Educación Técnico-Profesional. La Ley N°20.129 establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), el cual promueve la participación activa de la comunidad educativa en la definición de los criterios y estándares de acreditación. Esta participación se traduce en el desarrollo de habilidades interpersonales, el conocimiento de derechos y deberes laborales, la articulación de trayectorias formativas, la promoción de la actualización permanente del cuerpo académico, y la entrega de una formación pluralista, inclusiva, laica, democrática y participativa. Asimismo, la participación de la comunidad educativa refleja un fuerte sentido de responsabilidad por el bien común del entorno social y económico.

4.4.Capacidad institucional

Una capacidad institucional sólida es necesaria para que los Centros de Formación Técnica Estatales gestionen eficazmente el proceso de acreditación, involucrando un sistema integral de planificación, gestión y monitoreo.

Desde el MINEDUC señalan que los CFT, a pesar de contar con un significativo componente de romanticismo, enfrentan desafíos derivados de una percepción de compromiso limitado por parte del Estado. La competencia en igualdad de condiciones con instituciones más grandes, junto con desafíos de gobernanza, subraya la necesidad de un sistema armonizado para la participación de trabajadores, funcionarios y la plana de gestión en el contexto de los CFT. Se destaca la relevancia de establecer Consejos Asesores regionales y fortalecer la coordinación con las gobernaciones.

Los CFT estatales de Tarapacá, Maule y Los Lagos han respondido a estas demandas fortaleciendo su capacidad institucional para afrontar el proceso de acreditación. El énfasis

en la planificación estratégica, el análisis institucional, la creación de unidades específicas y la generación de recursos son elementos esenciales para cumplir con los nuevos criterios y estándares de acreditación. Aunque se reconoce una capacidad institucional sólida en los CFT estatales en estudio, se subraya la necesidad de asignar recursos adicionales para mejorar la calidad de la educación técnica, como en la contratación de personal académico y no académico, mejorar las instalaciones para estudiantes y funcionarios, entre otros.

La política pública establece que la formación de profesionales técnicos de nivel superior requiere la participación de académicos, funcionarios y un equipo directivo con experiencia laboral vinculada a la industria. Además, se destaca la necesidad de que estos profesionales se mantengan en constante perfeccionamiento pedagógico-didáctico y actualizados en sus especialidades (Manterola, 2011). Sin embargo, la ley no especifica cómo se proporcionará esta capacitación y perfeccionamiento ni qué entidad será responsable de ofrecerlos. En consecuencia, el sistema educativo técnico demanda la presencia de expertos capaces de formar trabajadores altamente cualificados y eficientes, facilitando así su inserción laboral.

La capacidad institucional en el proceso de acreditación de los CFTE se refiere a la capacidad de la institución para cumplir con los estándares y criterios de calidad exigidos por los organismos de acreditación. Es importante porque la acreditación institucional es un proceso fundamental para asegurar la calidad y el cumplimiento de estándares en las Instituciones de Educación Superior, y para los CFTE, la acreditación representa un sello de calidad que respalda su labor formativa y les permite posicionarse en el sistema educativo. La capacidad institucional se relaciona con aspectos como el financiamiento, el equipo técnico, la participación de la comunidad educativa, la gestión financiera, la innovación y la tecnología e infraestructura.

4.5. Infraestructura y recursos

La garantía de una infraestructura y recursos apropiados es esencial para que los Centros de Formación Técnica Estatales cumplan con los rigurosos estándares de acreditación, y este logro implica inversiones estratégicas en infraestructura, equipamiento y tecnología.

Las entrevistas revelan las limitaciones presupuestarias y operativas que los CFT estatales confrontan, factores que pueden incidir en su capacidad para satisfacer los exigentes criterios y estándares de acreditación. En este contexto, se destaca la dificultad de los CFTE para competir en igualdad de condiciones con otras instituciones, un desafío agudizado por la ubicación geográfica fuera de las capitales regionales, lo que afecta su competitividad en ámbitos como infraestructura, atracción de nuevos talentos (académicos y funcionarios administrativos), y, por sobre todo, en la captación de matrículas. La política pública, en este sentido, los coloca en una posición desventajosa.

Desde el MINEDUC señalan que el financiamiento se erige como uno de los pilares fundamentales del Plan de Fortalecimiento de los CFT, con la creación de fondos basales destinados a proporcionar recursos adicionales. Además, se enfatiza la importancia crítica de la infraestructura y el equipamiento, y se informa sobre asignaciones en corriente y en capital, así como inversiones específicas realizadas por los gobiernos regionales.

Los CFT estatales de Tarapacá, Maule y Los Lagos reconocen limitaciones en cuanto a su infraestructura, lo que ha restringido la introducción de nuevas carreras. Subrayando la prioridad de mejorar lo existente antes de expandirse para no comprometer la calidad del servicio, se destaca que la acreditación actúa como respaldo, facilitando el crecimiento de la institución. Aunque se menciona que los CFT estatales en estudio cuentan con infraestructura y recursos adecuados, se subraya la necesidad en algunos casos de asignar recursos adicionales para mejorar la calidad de la educación técnica.

La infraestructura y los recursos son aspectos fundamentales en el proceso de acreditación de los CFTE, ya que son necesarios para garantizar la calidad de la Educación Técnico-Profesional y cumplir con los estándares de acreditación exigidos por los organismos acreditadores. La infraestructura se refiere a las instalaciones físicas, tecnológicas y de equipamiento que posee la institución, mientras que los recursos se refieren a los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para el funcionamiento de la institución.

Es importante contar con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para garantizar la calidad de la Educación Técnico-Profesional y cumplir con los estándares de acreditación exigidos por los organismos de acreditación. La infraestructura y los recursos son necesarios para: Proporcionar un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro para los estudiantes, lo que contribuye a la calidad de la ETP; contar con el equipamiento y tecnología necesarios para impartir una Educación Técnico-Profesional de calidad y actualizada, lo que permite a los estudiantes estar al día con las últimas tendencias y avances en su área de estudio; contar con un equipo docente y administrativo capacitado y motivado, lo que contribuye a la calidad de la ETP y al cumplimiento de los estándares de acreditación; disponer de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la institución, lo que permita garantizar la sostenibilidad y continuidad de la Educación Técnico-Profesional; contar con los recursos materiales necesarios para el funcionamiento de la institución, como libros, materiales de laboratorio, entre otros, lo que permite a los estudiantes tener acceso a los recursos necesarios para su formación.

4.6. Vinculación con el medio

Los Centros de Formación Técnica Estatales deben fortalecer sus conexiones con el entorno para garantizar la pertinencia de su oferta educativa. Esto implica establecer alianzas estratégicas con empleadores, entidades del sector productivo y organizaciones sociales.

En las entrevistas, se destaca el trabajo en trayectorias formativas y la efectiva conexión con el territorio logrados por los CFT estatales de Tarapacá, Maule y Los Lagos. Se resalta el desafío que enfrentan para establecer vínculos efectivos con el sector productivo, subrayando así la importancia de la vinculación con el medio como factor crucial para impulsar la mejora continua. Se menciona que puede ser un área incipiente en el proceso de acreditación, ya que implica la colaboración con la industria y la implementación de proyectos relacionados con la realidad laboral.

De acuerdo con el MINEDUC, la institución ha implementado políticas, como las políticas de articulación y el Plan de Fortalecimiento 2022-2026, destinadas a respaldar a los CFT

estatales en términos de gobernanza, calidad, infraestructura y financiamiento. Se destaca la realización de reuniones periódicas entre el MINEDUC y los rectores de los CFT estatales para desarrollar estrategias conjuntas, incluida la articulación con los territorios. Además, se resalta la mesa de trabajo entre los CFT estatales, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) y la Subsecretaría de Educación Superior, que posibilitó la inversión de recursos regionales en infraestructura y equipamiento de los CFT estatales. Esto subraya la importancia de la colaboración entre los CFTE y el sector productivo local, así como su integración en la realidad local.

En el ámbito de los CFTE en estudio, se destaca la estrecha colaboración con el entorno, abarcando empresas, organizaciones civiles y la universidad tutora. Se enfatiza la importancia de esta vinculación con el medio en el proceso de acreditación, donde se integra la generación de recursos y la capacitación en innovación. Se subraya que los CFT estatales mantienen una sólida vinculación con el medio, permitiéndoles adaptarse a las demandas del mercado laboral y ofrecer una formación técnica relevante y actualizada.

Los antecedentes sociohistóricos y culturales del país indican que la Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP) está intrínsecamente vinculada a la normativa vigente y a las demandas sociales (Arroyo y Pacheco, 2016). Por ende, la política pública explícitamente establece su conexión con el sector productivo, las universidades estatales, otras Instituciones de Educación Superior acreditadas y colegios técnicos. Esto se realiza con el propósito de identificar y cuantificar las necesidades requeridas por el sector productivo y la sociedad en general para orientar la oferta formativa. Es importante destacar que el enfoque se centra en el sector productivo específico de cada región, lo que influye en la oferta de carreras y el diseño de programas implementados por el CFT estatal. Este enfoque busca descentralizar la administración, reconocer la diversidad territorial del país y satisfacer las necesidades del sector industrial al formar técnicos capaces de respaldar el aparato productivo.

La vinculación entre el CFT estatal y otros organismos es un hallazgo predecible, ya que Dittborn (2007) propone que este tipo de formación está directamente relacionada con el

entorno laboral. Aunque anteriormente estaba vinculada principalmente a la elaboración de productos específicos, en la actualidad, esta conexión se extiende también a la prestación de servicios. En resumen, la formación técnica pública y su oferta curricular están supeditadas a las fluctuaciones de los requisitos cambiantes de la sociedad.

4.7. Planificación y gestión estratégica

Los Centros de Formación Técnica Estatales deben desarrollar una planificación y gestión estratégica que guíe su evolución institucional. Esto implica un proceso reflexivo y analítico que permita identificar metas y objetivos a largo plazo.

La Comisión Nacional de Acreditación resalta en las entrevistas la importancia de la autoevaluación como primer paso para cumplir con los criterios y estándares de acreditación, junto con la interacción con pares evaluadores y el diálogo institucional durante este proceso. Se subraya la necesidad de que los CFTE encuentren su espacio en cada región y desplieguen creatividad para alcanzar sus objetivos, subrayando así la importancia de la planificación y gestión estratégica para cumplir con los estándares de calidad.

A pesar de que el MINEDUC no tiene injerencia en la designación de rectores de los CFTE, ya que son instituciones autónomas, se menciona que el directorio de los CFTE elabora planes estratégicos. No obstante, se destaca que la gestión, encabezada por cada rector y su equipo directivo, gestiona el trabajo de manera más cotidiana. La importancia de la planificación estratégica para cumplir con estándares de calidad se subraya nuevamente.

El proceso de acreditación destaca la relevancia de la planificación y gestión estratégica. La elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se menciona como un elemento clave, al igual que la importancia de trabajar en planes de mejora fundamentados en el seguimiento de resultados y el cumplimiento de los criterios de acreditación. Aunque se destaca que los CFT estatales de Tarapacá, Maule y Los Lagos tienen una planificación y gestión estratégica sólida, se resalta la necesidad de más recursos para implementarla de

manera efectiva. Además, se menciona que trabajan en la implementación de planes operativos anuales, enfatizando en la falta de personal para llevar a cabo todos los procesos.

La planificación y gestión estratégica en el proceso de acreditación de los CFTE es crucial para garantizar la calidad de la Educación Técnico-Profesional y posicionar a estas instituciones en el sistema educativo. La planificación estratégica permite a las instituciones identificar sus fortalezas, oportunidades, desafíos y necesidades, y establecer objetivos y acciones concretas para mejorar la calidad de la educación y cumplir con los estándares de acreditación exigidos por los organismos de acreditación.

La planificación y gestión estratégica son importantes porque: permite a las Instituciones de Educación Superior definir claramente sus objetivos y prioridades, definiendo acciones correctivas, plazos y responsables de su ejecución, así como la asignación de recursos por ítems que favorece una mejor gestión y sustentabilidad económica para el CFTE, lo que contribuye a la mejora de la calidad de la educación y del proceso de acreditación; ayuda a las instituciones a identificar y abordar los desafíos y oportunidades que enfrentan durante el proceso de acreditación, lo que permite fortalecer la institución y contribuir al desarrollo del sistema de Educación Técnico-Profesional en Chile; fomenta la participación activa de la comunidad educativa en el proceso de acreditación, lo que garantiza una mayor integración de diferentes actores y una mejor calidad en la ETP; promueve la innovación y la adopción de tecnologías y prácticas modernas en la Educación Técnico-Profesional, lo que es esencial para enfrentar los desafíos del siglo XXI y garantizar la competitividad y productividad de los estudiantes y la institución; contribuye al desarrollo regional y al cumplimiento de las políticas educativas, al identificar las necesidades y oportunidades específicas de cada región y promover la equidad en la educación.

4.8. Monitoreo de resultados y rendimiento

Los Centros de Formación Técnica Estatales deben implementar un sistema eficaz de seguimiento de resultados y rendimiento para evaluar su desempeño y aplicar medidas correctivas.

En las entrevistas, se destaca que la resolución de acreditación aborda tanto las fortalezas como las debilidades de la institución. La Comisión Nacional de Acreditación juega un papel crucial al proporcionar recursos y actividades para fomentar la mejora continua de la calidad. La CNA, a través de la Dirección de Promoción de la Calidad de la Educación Superior, es la encargada de difundir la calidad en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), llevando a cabo diversas actividades para proporcionar información a las instituciones, resaltando así la importancia del seguimiento de resultados y rendimiento para impulsar mejoras continuas en la calidad educativa.

Aunque el Ministerio de Educación no interviene en la gestión interna de los CFTE debido a su autonomía definida por ley, colabora con ellos para fortalecer la calidad. Se destaca la capacitación para afrontar el desafío de la acreditación y otros aspectos como esencial. Se enfatiza la importancia de desarrollar capacidades de gestión que aborden no solo el desafío de la acreditación, sino también otros aspectos relevantes.

En este contexto, los CFTE de Tarapacá, Maule y Los Lagos realizan un seguimiento de resultados y rendimiento mediante la implementación de un sistema de gestión de calidad, auditorías internas y externas, y la ejecución de planes de mejora basados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los criterios de acreditación. Los CFT estatales en estudio se destacan por llevar a cabo un monitoreo constante de los resultados y rendimiento, lo que les permite identificar áreas de mejora y tomar medidas para elevar la calidad de la Educación Técnico-Profesional.

Aunque los CFT estatales son autónomos y no pasan por el proceso de licenciamiento, el periodo previo a la acreditación involucra mecanismos de apoyo, como una universidad tutora y supervisión del CNED. Se resalta un programa de apoyo para fortalecer las capacidades de autoevaluación de los CFT estatales, centrándose en diseñar mecanismos internos para garantizar la calidad. De acuerdo con la misma CNA, la colaboración con las instituciones es clave para fortalecer la calidad educativa. La autonomía es respetada, y el diálogo abierto permite adaptarse a cambios.

Los informantes de la CNA subrayan la importancia de la flexibilidad al evaluar instituciones estatales y el énfasis en resultados, más allá de procesos, en el contexto de la diferenciación establecida por ley entre universidades y técnicos profesionales. La CNA, al desarrollar criterios específicos para ambos subsistemas, adapta su enfoque, buscando asegurar el cumplimiento de estándares específicos en los CFT estatales.

El monitoreo de resultados y rendimiento en el proceso de acreditación de los CFTE se refiere a la evaluación continua de los logros y desempeño de la institución en relación con los estándares de calidad y los objetivos establecidos. Es importante porque permite identificar áreas de mejora, tomar decisiones informadas para el fortalecimiento institucional y garantizar el cumplimiento de los requisitos de acreditación. El monitoreo constante de los resultados y rendimiento contribuye a la mejora continua de la calidad educativa, la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y la sociedad en general. Además, proporciona información valiosa para la toma de decisiones estratégicas y la planificación de acciones correctivas o de mejora.

4.9. Cultura organizacional y liderazgo

Los Centros de Formación Técnica Estatales deben cultivar una sólida cultura organizacional que fomente la calidad y la mejora continua. Esto implica un liderazgo claro y comprometido con el proceso de acreditación.

En las entrevistas, se subraya que la calidad no es simplemente una lista de verificación, sino más bien una cultura arraigada que demanda consistencia y metodología en los procesos diarios de la institución. Este énfasis resalta la importancia de la cultura organizacional y del liderazgo para impulsar la mejora continua en los aspectos relacionados con la calidad de la educación. La acreditación ha impulsado la creación de una infraestructura organizacional. La colaboración con la CNA se ve como fundamental para fortalecer la calidad educativa.

Además, se destaca la necesidad de establecer un sistema armonioso para la participación de trabajadores, funcionarios y la plana de gestión en las actividades de los CFTE. Se hace hincapié en la importancia de desarrollar capacidades en los distintos equipos de trabajo, tanto a nivel directivo como de gestión, y de asegurar que este proceso evolucione con el tiempo para mantener su continuidad. La gobernanza en los CFTE se presenta como esencial, abordando la formación de directores, la promoción de la democracia interna, la relación con gobiernos regionales y la coordinación con universidades y otras instituciones.

En los CFTE de Tarapacá, Maule y Los Lagos se enfatiza la importancia del trabajo en equipo, la capacitación, el liderazgo y la creación de una cultura de mejora continua para abordar los desafíos del proceso de acreditación. Se destaca que el proceso de acreditación no solo fortalece la metodología de trabajo, sino que también genera un mayor compromiso y participación de toda la comunidad educativa. Los CFT estatales se distinguen por poseer una cultura organizacional robusta y un liderazgo comprometido con la institución, lo que les permite enfrentar desafíos y capitalizar oportunidades de manera efectiva.

La cultura organizacional y el liderazgo son aspectos fundamentales en el proceso de acreditación de los CFTE en estudio, ya que influyen en la calidad de la Educación Técnico-Profesional y en el cumplimiento de los estándares de acreditación exigidos por los organismos de acreditación. La cultura organizacional se refiere a los valores, creencias, normas y prácticas que rigen el comportamiento de la institución y de sus miembros, mientras que el liderazgo se refiere a la capacidad de los líderes de la institución para guiar y motivar a su equipo hacia la consecución de los objetivos institucionales.

Es importante contar con una cultura organizacional sólida y un liderazgo efectivo para garantizar la calidad de la Educación Técnico-Profesional y cumplir con los estándares de acreditación exigidos por los organismos de acreditación. La cultura organizacional y el liderazgo son necesarios para: Fomentar una cultura de calidad y mejora continua en la institución, lo que contribuya a la calidad de la Educación Técnico-Profesional y al cumplimiento de los estándares de acreditación; establecer una visión clara y objetivos institucionales, lo que permite a la institución enfocarse en la consecución de sus metas y

objetivos; promover la participación y el compromiso de los miembros de la institución en el proceso de acreditación, lo que contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y la sociedad en general; fomentar la innovación y la creatividad en la institución, lo que permite a la institución adaptarse a los cambios y desafíos del entorno; establecer una cultura de liderazgo compartido y colaborativo, lo que permite a la institución aprovechar el potencial de todos sus miembros y promover la participación y el compromiso de la comunidad educativa.

4.10. Percepción sobre los desafíos y oportunidades de la acreditación

Los actores clave en el ámbito de la Formación Técnico-profesional tienen una visión compartida de los desafíos y oportunidades asociados a la acreditación. Este objetivo demanda un diálogo abierto y participativo.

En las entrevistas, se resalta la presencia de restricciones presupuestarias y operativas que confrontan los Centros de Formación Técnica estatales, así como la relevancia de la diversidad e inclusión en la gestión de la calidad.

Se exponen diversos desafíos para los CFTE de Tarapacá, Maule y Los Lagos durante el proceso de acreditación, como la competencia con instituciones más grandes y con mayores recursos, junto con la complejidad de cumplir con las leyes y regulaciones en el ámbito de la Educación Superior. Además, se destaca la existencia de desafíos financieros que han dado lugar a una alta rotación de equipos y una falta de capacidades de gestión. Se enfatiza la necesidad de cultivar capacidades de gestión que aborden no solo los desafíos de la acreditación, sino también otros obstáculos, y no limitarse a prepararse únicamente para la prueba de acreditación. Por otro lado, es importante considerar la implementación de planes de estudio que respondan a las necesidades del mercado laboral y la sociedad en general, la empleabilidad de los egresados y su inserción en el mercado laboral. Además, la gestión de la calidad y la evaluación de los procesos educativos son aspectos fundamentales para asegurar la excelencia en la Educación Superior. La internacionalización de la Educación Superior y la movilidad estudiantil son temas cada vez más relevantes en un mundo

globalizado. También se subraya la importancia de aspectos como la infraestructura, el equipamiento, la gobernanza y la vinculación con el medio.

Adicionalmente, se señalan varios desafíos relacionados con el proceso de acreditación, como el aumento de costos, la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, la creación de nuevas unidades, la descentralización, la generación de recursos y la capacitación en innovación. A su vez, se destacan las oportunidades que ofrece la acreditación, como respaldo ante los estudiantes, crecimiento institucional, aprendizaje y la instauración de una cultura de mejora continua. Se mencionan los desafíos específicos que enfrentan los CFT estatales en estudio en su proceso de acreditación, como la escasez de financiamiento y la imperiosa necesidad de mejorar la calidad de la Educación Técnico-Profesional. Asimismo, se resaltan las oportunidades que se presentan, como la estrecha vinculación con el medio y la sólida capacidad institucional.

Derivados de la nueva estructura que plantea la Ley de Educación Superior, en el reconocimiento de la existencia de dos subsistemas, uno universitario y otro técnico profesional, la nueva política pública establece nuevas exigencias en calidad al establecer que la acreditación institucional sea obligatoria para CFT e IP con criterios y estándares propios y representantes del sector en la Comisión Nacional de Acreditación; pero también reconociendo las diversas funciones y el aporte de estas entidades al desarrollo de país. Se hace explícita su función de vinculación con el medio y de innovación e investigación aplicada. Exigencias para el acceso e inclusión de estudiantes, reconociendo que un sector no selectivo puede establecer criterios que permitan habilitar y formar al mayor número de personas posibles (AEQUALIS, 2016). Avances en materias de equidad y financiamiento, al incorporar a los estudiantes de CFTs e IPs en las políticas de gratuidad, lo cual solo se logra al segundo año de implementación de esta política y, para aquellas personas que cursen sus estudios en instituciones sin fines de lucro y acreditadas que adscribieran a esta iniciativa (Arellano y Donoso, 2020).

La percepción sobre desafíos y oportunidades en el proceso de acreditación de los CFTE se refiere a la visión que tienen los actores involucrados en el proceso de acreditación sobre

los desafíos y oportunidades que enfrentan los CFTE durante su primer proceso de acreditación institucional. Es importante porque permite identificar las barreras y oportunidades que enfrentan los CFTE en su proceso de acreditación, lo que puede contribuir a la mejora continua de la calidad educativa y al fortalecimiento institucional. Además, la percepción de los actores involucrados en el proceso de acreditación puede ser un indicador de la calidad de la Educación Técnico-Profesional que se imparte en los CFTE y de la capacidad de la institución para cumplir con los estándares de calidad exigidos por los organismos de acreditación.

4.11. Temáticas emergentes: reflexiones a partir del trabajo de campo

Durante el proceso de investigación, el trabajo de campo y las entrevistas realizadas, se identificaron dimensiones importantes que, aunque no fueron inicialmente contempladas en la estructura de variables, demostraron ser significativas y enriquecedoras. Estas temáticas emergentes capturan aspectos que, al surgir durante las interacciones con los actores clave, agregan una capa de comprensión más profunda y contextualizada.

- Asimetría de Información y Rol de la Acreditación:

La asimetría de la información y el papel de la acreditación son elementos clave en el proceso de evaluación de los CFTE. La asimetría de información implica un desequilibrio de información, donde los proveedores de educación tienen más conocimientos sobre la calidad que los usuarios, lo que puede afectar la calidad de la ETP. La acreditación se presenta como un mecanismo esencial para reducir esta asimetría al proporcionar información a los postulantes, estudiantes, trabajadores y otros actores, capacitándolos para tomar decisiones informadas.

Es esencial destacar que la acreditación no solo beneficia a estudiantes y trabajadores, sino que también es un requisito para que los CFTE accedan a financiamiento público y mantengan su autonomía institucional. Además, la acreditación fomenta la mejora continua

de la calidad educativa y el fortalecimiento institucional, contribuyendo al desarrollo del sistema de Educación Técnico-Profesional en Chile.

- Competencia, Ubicación y Desafíos con el Mundo Laboral:

Se aborda la competencia con otras instituciones y los desafíos de ubicación en ciudades pequeñas, junto con las dificultades para alinear las necesidades del mundo laboral con la atracción de estudiantes. También se mencionan los desafíos y costos asociados al poblamiento de cualificaciones y la falta de capacidad para prever las necesidades laborales a largo plazo. Adicionalmente, se exploran temas como la capacidad de admisión, la saturación de zonas, la apertura de nuevas sedes y programas especiales para aumentar la capacidad, señalando que la presión por mejorar la calidad no siempre se acompaña de recursos económicos suficientes.

Un hallazgo previsto es lo que Vargas (2014) define como una serie de características intrínsecas a la Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP). Esto implica la adaptación de los programas de estudio para satisfacer las necesidades formativas del mundo laboral, abogando por la diversidad en los programas y adoptando un modelo de formación basado en competencias. La creación del CFT estatal se alinea con esta visión, ya que la oferta de carreras y programas se determina a nivel local. Según Fernández (2007), la participación de la industria en el diseño de programas y planes de estudio a nivel regional se considera una formación habilitante, proporcionando los medios necesarios para desenvolverse en el ámbito laboral. En una reflexión más amplia, estos elementos evidencian las interconexiones entre lo social, político y cultural, reafirmando el carácter eminentemente psicosocial-educativo de todo este proceso (Villalobos, 2021).

- Presión por Calidad y Mejora Continua:

La acreditación se percibe como un mecanismo que ejerce presión para la mejora continua, buscando que las instituciones fortalezcan debilidades identificadas, aunque esta presión no siempre se traduce en un aumento significativo de recursos económicos.

Después de analizar la política pública, los resultados indican que el aseguramiento de la calidad se presenta de manera enunciativa y en el espíritu de la ley. Sin embargo, carece de la suficiente fuerza y especificidad necesarias para garantizar un nivel mínimo de calidad. La normativa limita el aseguramiento de la calidad al proceso inicial de acreditación, obligatorio al inicio de la administración y gestión del CFT estatal. En consecuencia, la falta de claridad y coordinación en las responsabilidades de los organismos que supervisan el sistema educativo (CNA, 2015; CNED, 2018) revela la ausencia de un ente organizador que lidere el sistema de Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP), la educación técnica y la capacitación laboral por parte del Estado de Chile.

En relación con lo anterior, Rizvi y Lingard (2010) sostienen que diversos factores afectan la implementación de políticas centradas en procesos de aseguramiento de la calidad. Estos incluyen la falta de claridad en las metas, la potencial efectividad de la operacionalización de la política y la complejidad de concebir la estrategia de implementación. En este contexto, la política pública se interpreta como una declaración de intenciones de carácter general.

La OCDE (2017) ha destacado la importancia de impulsar y fortalecer la ESTP, donde el CFTE desempeña un papel crucial en las posibilidades de desarrollo y crecimiento económico del país. Esto se debe a que la competencia y la capacidad de innovación tecnológica dependen cada vez más de un capital humano especializado y calificado.

Para finalizar el análisis, se destaca que los CFTE son una política pública mal diseñada e implementada. En lugar de exhibir indicadores de éxito, emergen problemas financieros, desafíos en la oferta educativa y una notable ineficiencia en la asignación de recursos, agravada por carencias en la gestión. La evaluación de cualquier política pública debe centrarse en dos aspectos fundamentales: capacidad para alcanzar sus objetivos (eficacia) y eficiencia en el uso de los recursos. En el caso de los CFT estatales, la efectividad en la consecución de sus metas ha estado en entredicho desde los primeros momentos de implementada la ley, como su ineficiencia en el uso de los recursos públicos, lo que plantea interrogantes significativas sobre su pertinencia y sostenibilidad a mediano y largo plazo.

5. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

Este estudio presenta un análisis integral de política pública, el cual analiza el desempeño de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) de Tarapacá, Maule y Los Lagos, resaltando áreas clave que impactan su calidad educativa y conexión con el entorno. La pregunta de investigación sobre los desafíos y oportunidades en el proceso de acreditación institucional para los CFTE en estudio orienta el análisis de resultados y conduce a conclusiones fundamentales.

La investigación aborda la percepción de actores clave en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional respecto a los desafíos y oportunidades asociados a la acreditación. Se destaca la presencia de restricciones presupuestarias y operativas en los CFT estatales en estudio, así como la importancia de la diversidad e inclusión en la gestión de la calidad. Los desafíos durante el proceso de acreditación incluyen competir con instituciones más grandes, cumplir con leyes y regulaciones, y enfrentar desafíos financieros. La gestión de la calidad, la vinculación con el medio y la internacionalización son aspectos fundamentales. Se identifican desafíos adicionales relacionados con costos, fortalecimiento institucional, descentralización, generación de recursos y capacitación en innovación. A pesar de estos desafíos, se resaltan oportunidades como respaldo ante los estudiantes, crecimiento institucional, aprendizaje y establecimiento de una cultura de mejora continua. La nueva normativa establece criterios específicos para la acreditación de CFT e IP, reconociendo sus funciones de vinculación con el medio e innovación. La percepción sobre desafíos y oportunidades en el proceso de acreditación es crucial para mejorar la calidad educativa y fortalecer las instituciones.

En cuanto a los hallazgos inesperados, se aborda la importancia de la acreditación en la reducción de la asimetría de la información, permitiendo a los estudiantes y trabajadores tomar decisiones informadas. También destaca la presión por la calidad y la mejora continua que ejerce la acreditación, aunque esta presión no siempre se traduce en un aumento significativo de recursos económicos. Además, se mencionan los desafíos relacionados con la competencia, ubicación y desafíos con el mundo laboral en el proceso

de acreditación de los Centros de Formación Técnica Estatales en estudio. Falta de claridad y coordinación en responsabilidades de organismos supervisores revela desafíos en implementación de políticas de aseguramiento de calidad, especialmente con la política pública. La normativa, aunque declara intenciones, carece de especificidad y fuerza para garantizar nivel mínimo de calidad, dejando centros técnicos a merced de intereses gubernamentales. Se subraya importancia de fortalecer la Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP), destacando el papel crucial de CFTE en el desarrollo económico del país al contribuir a capital humano especializado y altamente calificado necesario para la competencia y la innovación tecnológica.

Se destaca el notable compromiso de los CFT estatales de Tarapacá, Maule y Los Lagos en el establecimiento de vínculos significativos con el sector productivo y la sociedad en general. Este énfasis en la conexión directa subraya la importancia de mantener una oferta educativa relevante y alineada con las necesidades cambiantes del mercado laboral.

La implementación de sistemas efectivos de monitoreo de resultados y rendimiento, así como la activa participación en procesos de acreditación, se erigen como pilares fundamentales para la mejora constante de la calidad educativa. Estas prácticas permiten una evaluación integral de las fortalezas y debilidades institucionales, proporcionando un marco para la toma de decisiones informadas.

La colaboración entre los CFTE en estudio, el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación, y otros actores relevantes ha demostrado ser un aspecto positivo. Sin embargo, se resalta la necesidad de fortalecer aún más estas alianzas, aprovechando sinergias y abordando desafíos comunes de manera más efectiva.

La flexibilidad en la evaluación de instituciones estatales, dando prioridad a los resultados sobre los procesos, se revela como una necesidad esencial. La adaptabilidad de la CNA, evidenciada a través de criterios específicos, subraya la importancia de reconocer y considerar las particularidades inherentes a los CFTE.

En el horizonte de desafíos emergentes, la Cuarta Revolución Industrial plantea nuevas complejidades para la Formación Técnico Profesional (Clapes-UC, 2019) impactando el mercado del trabajo, donde las brechas de capacidades han afectado a sectores ligados a comunicaciones, transportes y logística. Complementariamente, el rezago en el desarrollo de competencias básicas es significativo. Se requiere avanzar y diversificar los contextos bajo los cuales se generan y reconocen aprendizajes (Arrollo y Donoso, 2020).

La crisis social de octubre de 2019 agrega una capa adicional de complejidad al panorama educativo. Se hace imprescindible pensar en qué herramientas tiene el sistema formativo para responder a parte de las demandas sociales centradas en la reducción de desigualdades y en la dignidad de las personas. La ETP se encuentra en una posición privilegiada, gracias a cómo se sentaron sus nuevas bases normativas, reconociendo los avances de la visión del capital humano, pero incorporando a las personas como objeto último de su acción, centrado en el desarrollo de sus trayectorias formativo-laborales, incorporando el enfoque de capacidades (Arrollo y Donoso, 2020).

La nueva Ley de Educación Pública, la Ley de CFT estatales y la gratuidad estudiantil generan condiciones para fortalecer y articular de manera efectiva la oferta de ETP pública en nivel secundario y terciario. Desde una perspectiva local y regional, los CFT estatales debiesen ejercer el rol de referentes de innovación en los territorios, favorecer el acceso de los liceos EMTP y consolidar una red con las buenas prácticas de los IPs y CFTs privados y las universidades regionales. En este impulso, es clave el rol que puedan tener los nuevos Servicios Locales de Educación Pública que integran en su gobernanza a los CFT-IP y han puesto en el centro de sus objetivos de calidad, la preocupación por las trayectorias educativas de sus estudiantes (Arrollo y Donoso, 2020).

A la fecha, se han puesto en funcionamiento los 15 CFT estatales; sin embargo, junto con fortalecer su vinculación con las universidades regionales y los liceos EMTP del territorio, se requiere una política pública que concorra con aportes basales permanentes que den sustentabilidad en el tiempo a esta política de Estado. En el proceso de supervigilancia del Consejo Nacional de Educación (CNED), las nuevas entidades requieren del soporte y

asistencia técnica del conjunto de actores del sistema. Parece necesario también, que esta incipiente red cuente con mayores niveles de coordinación y se consolide como una política que articula educación, trabajo y economía. Las primeras evidencias de un sistema articulado que reconoce las experiencias previas de sus estudiantes y de trabajadores y trabajadoras son parte de sus primeros logros (Arrollo y Donoso, 2020).

Con base en las conclusiones, se formulan las siguientes proposiciones y recomendaciones dirigidas a la Administración del Estado, con el objetivo de fortalecer y mejorar la calidad de la Educación Técnico-Profesional en Chile:

- **Fortalecimiento de Recursos y Financiamiento:** Se recomienda revisar y fortalecer las políticas de financiamiento para los CFTE, asegurando que los recursos estén alineados con las demandas y desafíos particulares de estas instituciones. Esto podría incluir la asignación de fondos específicos para programas de mejora continua, infraestructura y capacitación del personal.
- **Apoyo Continuo a la Formación del Personal:** Una propuesta clave es la implementación de programas de capacitación continua para el personal de los CFTE. Estos programas deberían enfocarse no solo en los desafíos asociados con la acreditación, sino también en el desarrollo de habilidades de gestión y adaptación a cambios, fortaleciendo así la capacidad interna de estas instituciones.
- **Vinculación Efectiva con el Sector Productivo:** Se sugiere el desarrollo de estrategias más específicas para fortalecer los lazos entre los CFTE y el sector productivo. Esto implica una integración más estrecha de las necesidades del mercado laboral en los programas educativos, asegurando que la formación proporcionada sea directamente relevante y contribuya a la empleabilidad de los graduados.
- **Revisión Periódica de Políticas y Normativas:** Dada la evolución constante del panorama educativo y laboral, se propone una revisión periódica de las políticas y normativas que rigen a los CFTE. Esto garantizará que estas instituciones estén equipadas para enfrentar los desafíos emergentes y aprovechar nuevas oportunidades en el ámbito de la Educación Técnico-Profesional.

- **Incentivar la Investigación Aplicada y la Innovación:** Para fortalecer la posición de los CFTE como centros de innovación, se sugiere incentivar la investigación aplicada. Esto puede lograrse mediante colaboraciones con la industria y la facilitación de proyectos que aborden problemas específicos del sector productivo.
- **Fomentar Alianzas Estratégicas y Colaboración Interinstitucional:** Dada la complejidad de los desafíos actuales, se propone fomentar y fortalecer las alianzas estratégicas entre los CFTE, el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y otros actores clave. Una colaboración efectiva puede ayudar a abordar desafíos comunes y aprovechar sinergias para mejorar la calidad educativa.

En cuanto a las limitaciones de este estudio, se da cuenta que la especificidad de un marco normativo no representa la realidad de toda la institucionalidad de ESTP. Además, surge la necesidad de vincular esta investigación con el estudio de otros marcos normativos, y, paralelamente, desarrollar investigaciones desde las comunidades que conforman IES regionales como centrales, dado que favorecería una mirada más amplia ante la nueva figura del CFT estatal y otros fenómenos que emergen, ya sea por la implementación de nuevas políticas públicas como de nuevos mecanismos de control de calidad (Villalobos, 2023).

Este estudio sugiere varias áreas que podrían ser objeto de investigaciones futuras. Entre ellas: investigar el impacto específico de la colaboración entre los CFTE y otras instituciones en la mejora de la calidad educativa; realizar una evaluación exhaustiva de los programas de capacitación implementados, analizando su efectividad y su contribución a la calidad educativa; realizar un estudio comparativo entre los CFTE y las instituciones de educación técnica privadas para identificar mejores prácticas y áreas de mejora; investigar el impacto económico de la formación técnica proporcionada por los CFTE en términos de empleabilidad y contribución al desarrollo regional.

A partir de los resultados obtenidos, se pueden esbozar nuevos cuestionamientos y tensiones acerca del sistema educativo chileno, algunas interrogantes que se proponen son ¿por qué no se potenció con recursos estatales a las universidades públicas regionales con

vocación en formación técnica?, ¿por qué se opta por crear una institución distinta y específica para la educación técnica superior?, ¿cómo se sustenta en el tiempo una variada oferta de programas y currículos que son determinados por el sector industrial?, ¿cuál es la estrategia metodológica que docentes de ESTP imparten para promover el proceso de enseñanza-aprendizaje? y ¿cómo se promueven trayectorias formativas para la diversidad y la inclusión social en el CFT estatal?

En este sentido, el presente estudio invita a reflexionar sobre proyecciones investigativas relacionadas con la ESTP, con especial énfasis al CFT estatal y su rol en la sociedad, en atención a la promoción de saberes y herramientas que permitan consolidar una sociedad formada en trayectorias educativas y laborales, sobre la relación con su territorio integrando experiencias y conocimiento local, esto pensándolo desde las estrategias que apuntan a la inclusión y la diversidad de las personas (Villalobos, 2021). Todo ello, debido a la incipiente y escasa producción de conocimientos respecto a la figura del CFT estatal.

Por último, la información obtenida contribuye a nuevas interrogantes respecto de las expectativas que surgen en torno al rol y las funciones que desempeña el CFT estatal en contextos regionales y en sectores vulnerables. Del mismo modo, incorpora la pertinencia de establecer protocolos para la capacitación y el acompañamiento psicosocial en la ESTP. Lo anterior, en miras de colaborar con las políticas públicas y/o mejorar programas y proyectos que se realizan por los entes gubernamentales para promover y fortalecer el seguimiento de las trayectorias educativas de cada región del país (Villalobos, 2023). Estas proposiciones y recomendaciones, junto con posibles investigaciones futuras, buscan contribuir al fortalecimiento continuo de políticas públicas como los CFTE y a la mejora constante de la calidad de la Educación Técnico-Profesional en el contexto nacional.

6. BIBLIOGRAFÍA

AEQUALIS. (2016). Función formativa de la educación superior. La calidad de la formación y el valor de la diversidad. Identidad y Valor de la Formación Técnico Profesional. AEQUALIS Foro de Educación Superior. Disponible en: <https://aequalis.cl/wp-content/uploads/2020/06/funcion-formativa-de-la-educacion-superior.pdf>

Arellano, M., & Donoso, G. (2020). Formación técnico profesional en Chile: Aportes a la transformación de las personas y al desarrollo del país. Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno, 336-359.

Arroyo, C. y Pacheco, F. (2016). Los resultados de la Educación Técnica en Chile. Comisión Nacional de Productividad.

ASHE (2020). Advancing Full participation. Association for the Study of Higher Education. Annual Conference. New Orleans, Estados Unidos. Disponible en: <https://www.ashe.ws/Files/Past%20Conferences/ASHE%202020%20Program%20Book.pdf>

Assaél, J., Cornejo, R., Albornoz, N., Etcheberrigaray, G., Hidalgo, F., Liguño, S. & Palacios, D. (2015). La crisis del modelo educativo mercantil chileno: un complejo escenario. Currículo sem Fronteiras, 15(2), 334-335.

BCN. (2014). Análisis Preliminar del Programa de Reforma Educacional del Gobierno 2014-2018. Informe. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20930/5/BCN_Analisis%20Preliminar%20del%20Programa%20de%20Reforma%20Educativa%20de%20Michelle%20Bachelet_v2.pdf

Bernasconi, A. e Irrázaval, I. (2015). CFT estatales: una “solución” en busca de un problema. Análisis del Proyecto de Ley que crea 15 centros de formación técnica estatales (Boletín 9766-04). Centro UC Políticas Públicas. Apuntes Legislativos. Disponible en: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/apunte-legislativo-n-28-cft-estatales-una-solucion-en-busca-de-un-problema/>

BID. (2015). Educación Técnico Profesional en Chile. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Educaci%C3%B3n-t%C3%A9cnico-profesional-en-Chile.pdf>

BID. (2018). Hacia un sistema de formación técnico-profesional de Chile: Un análisis funcional. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/hacia-un-sistema-de-formacion-tecnico-profesional-de-chile-un-analisis-funcional>

Billett S. (2018). Virtual conference report on Improving the image of TVET. Bonn, Germany: UNESCO-UNEVOC International Centre, Platz der Vereinten Nationen.

BMZ. (2014). Improving the Image of Technical and Vocational Education and Training. Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ), Division Education. Disponible en: https://www.dcdualvet.org/wp-content/uploads/2014_GIZ_Improving-the-Image-of-Technical-and-Vocational-Education-and-Training_A-synthesis.pdf

Carretero, M. (2021). Constructivismo y educación. Tilde editora.

Catalán, X. y Santelices, M.V. (2014). Rendimiento académico de estudiantes de distinto nivel socioeconómico en Universidades. Calidad en la Educación, (40), 21-52. doi: 10.31619/caledu.n40.65

CEPAL. (2017). Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40920-panorama-la-educacion-tecnica-profesional-america-latina-caribe>

CFT Maule. (2023). Para la acreditación institucional de vinculación con el medio: representantes de 12 CFT estatales se reúnen en la ciudad de Linares. Disponible en: <https://www.cftmaule.cl/html/news>

CFTECH. (2021). CFT Estatales de Chile. Historia y prospectiva de los CFT Estatales en Chile. Disponible en: <https://www.cftestatalrm.cl/wp-content/uploads/2022/03/LIBRO-CFTECH.pdf>

Clapes-UC. (2019). Mercado Laboral Chileno para la Cuarta Revolución Industrial. N°59, julio 2019.

CNA. (2015). Pautas de evaluación de acreditación institucional para institutos profesionales autónomos.

CNA. (2021a). Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema técnico profesional. Disponible en: <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/CyE%20INSTITUCIONAL%20SUBSISTEMA%20T%20c3%89CNICO%20PROFESIONAL-2.pdf>

CNA. (2021b). Introducción a los criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional y de programas. Disponible en: <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/INTRODUCCI%20c3%93N%20A%20LOS%20CRITERIOS%20Y%20EST%20c3%81NDARES%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACI%20c3%93N.pdf>

CNA. (2021c). Orientaciones para el uso de criterios y estándares del subsistema técnico profesional en procesos de autoevaluación. Disponible en: <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/ORIENTACIONES%20PARA%20EL%20SUBSISTEMA%20T%20c3%89CNICO%20PROFESIONAL.pdf>

CNED. (2018). Tendencias de la matrícula de pregrado en Educación Superior [Diapositivas Power Point] <https://www.cned.cl/sites/default/files/presentacionindices2018.pdf>

CNED. (2022). ÍNDICES CFTs Estatales. Consejo Nacional de Educación. Sistema de Información ÍNDICES. Disponible en: https://www.cned.cl/indices_New~/cft_estatales.php

CNED. (2023a). Planificación estratégica, seguimiento y análisis institucional: conceptos y recomendaciones para la gestión de los CFT Estatales. Disponible en: <https://www.cned.cl/noticia/cned-realiza-taller-sobre-planificacion-estrategica-seguimiento-y-analisis-institucional>

CNED. (2023b). TENDENCIAS DE LA MATRÍCULA DE CFT ESTATALES AÑOS 2018-2023. Disponible en: https://www.cned.cl/indices_New~/bbdd/06_TendenciasCFTEstatales_2023.pdf

CNEP. (2018). Los Resultados de la Educación Técnica en Chile. Nota Técnica Comisión Nacional de Productividad. Disponible en: <https://cnep.cl/wp-content/uploads/2018/06/Nota-T%20C3%A9cnica-3.-Educaci%20C3%B3n.pdf>

Concha, C. (2016). ¿Por qué y para qué 15 CFT estatales?. Universidad Alberto Hurtado. Facultad de Educación. Disponible en: https://cuadernosdeeducacion.uahurtado.cl/historial/cuaderno_educacion_72/documentos/Por_que_y_para_que_15_CFT_estatales.pdf

DIPRES. (2022). PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2023. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-285602_doc_pdf.pdf

Dittborn, P. (2007). Historia y perspectivas acerca de la educación técnica de nivel superior. *Calidad en la Educación*, (27), 18-33. <https://doi.org/10.31619/caledu.n27.216>

Donoso, G. (2017). Educación Superior Técnico Profesional: Acción del Estado hacia el marco de la Reforma a la Educación Superior. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144720/Educacion-Superior-Tecnico-Profesional-accion-del-Estado-hacia-el-marco-de-la-Reforma-a-la.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Donoso, G., Herrera, M., & Lincovil, C. (2017). Análisis del rol del Estado para con la educación superior técnico-profesional. *Estudios Sociales*, 125, 161-193.

Donoso, S. (2013). *El derecho a educación en Chile: nueva ciudadanía tras el ocaso neoliberal*. Bravo y Allende Editores, Santiago.

El Mostrador. (2020). Financiamiento de la educación técnica estatal de nivel superior. *Opinión*. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2020/11/21/financiamiento-de-la-educacion-tecnica-estatal-de-nivel-superior/>

Fernández, B. (2007). Competencias laborales y de empleabilidad en la educación vocacional. *Revista Calidad en la Educación*, (27), 36-51. <https://doi.org/10.31619/caledu.n27.217>

Fernández, E. (2015). Políticas públicas de educación superior desde 1990 hasta el presente. En Bernasconi, Editores, *La Educación Superior en Chile: Transformación, Desarrollo y Crisis*, Ediciones UC.

Fernández, N. (2022). Escuela técnica y trabajo en Argentina: políticas, prácticas y saberes en juego. Cuadernos de Investigación Educativa, 13(1), 79-95. <https://doi.org/doi.org/10.18861/cied.2022.13.1.3116>

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución reconocimiento y participación. Revista de Trabajo, 4(6), 1-18. Disponible en: https://www.academia.edu/29529757/La_justicia_social_en_la_era_de_la_pol%C3%ADtica_de_identidad_redistribuci%C3%B3n_reconocimiento_y_participaci%C3%B3n

Larrañaga, O., Cabezas, G., y Dussailant, F. (2013). Informe completo del Estudio de la Educación Técnico Profesional. Santiago, Chile: PNUD. Disponible en: https://www.estudiospnud.cl/wp-content/uploads/2020/04/undp_cl_pobreza_etp_2013-1.pdf

Maier, E., & Bresnan, J. (2011). A Contrastive Approach to Argument Structure. Theoretical Linguistics, 37(1-2), 45-62. DOI: 10.1515/thli.2011.003.

Manterola, C. (2011). Lo que piensan de la enseñanza y lo que hacen los profesores universitarios. Ensaio Pesquisa em Educação em Ciências Belo Horizonte, 13(1), 139-156. <https://dx.doi.org/10.1590/1983-21172013130110>

Marginson, S. (2010). The limits of market reform in higher education. Higher education forum N° 7.

Martínez Rizo, F. (2018). Reflexiones sobre las políticas educativas.

MINEDUC. (1997). Decreto N° 547 del 20 de agosto de 1997. Reglamenta normas para la acreditación de los Centros de Formación Técnica. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=87169&idParte=0>

MINEDUC. (2013). Decreto Supremo N° 452/2015 del 13 de octubre de 2015. Bases curriculares para la formación media formación diferenciada técnico profesional. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1084270>

MINEDUC. (2016a). Ley 20.910 del 29 de marzo de 2016. Crea quince centros de formación técnica estatales. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088775>

MINEDUC. (2016b). Decreto Supremo N° 238/2017 de 22 de agosto de 2016. Crea Consejo Asesor para la Formación Técnico Profesional. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1105545>

MINEDUC. (2016c). Decreto Exento N° 848/2016 del 20 de julio de 2017. Política Nacional de Formación Técnico Profesional. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2168/mono-9000.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MINEDUC. (2018). Ley 21.091 del 29 de mayo de 2018. Sobre Educación Superior. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1118991>

MINEDUC. (2020). Estrategia Nacional de la Formación Técnico Profesional. Ministerio de Educación. Disponible en: <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2020/12/Estrategia-FTP.pdf>

MINEDUC. (2022). Educación Superior TP. ¿Dónde estudiar?. Ministerio de Educación. Disponible en: <https://educacionsuperior.mineduc.cl/donde-estudiar/>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). EVALUACIÓN EX ANTE – PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023. NOMBRE DEL PROGRAMA: APOORTE BASAL CFT ESTATALES. PROGRAMA NUEVO – VERSIÓN: 3. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Disponible en: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2022/PRG2022_1_122208.pdf

Ministerio de Hacienda. (2022). LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2023. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-307272_doc_pdf.pdf

Morales-Muñoz, K., González-Burdiles, P., & Cisternas-Irarrázabal, C. (2022). Diseño de un sistema de gestión de calidad para una institución de educación superior técnica estatal de Chile. Descripción de una experiencia piloto. *Revista electrónica calidad en la educación superior*, 13(2), 43-66.

OCDE. (2017). Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Chile. Fundación SM.

Paredes, R. (2018). Desafíos en la educación superior técnico profesional. En Ideas en Educación 2. Definiciones entiempos de cambio. Santiago, Chile: Ediciones UC .

Rizvi, F. y B. Lingard (2010). *Globalizing education policy*, Routledge.

Salazar, J. & Leihy, P. (2017). El largo viaje: los esquemas de coordinación de la educación superior chilena en perspectiva. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25 N° 4.

Senado. (2016). Los 15 CFT estatales serán un motor clave para el desarrollo de las regiones. Senadores. Disponible en: <https://www.senado.cl/senadores/los-15-cft-estatales-seran-un-motor-clave-para-el-desarrollo-de-las>

Senado. (2023). CFT Estatales: preocupa sustentabilidad y modelo de financiamiento. Noticia. Educación. Disponible en: <https://www.senado.cl/cft-estatales-preocupa-sustentabilidad-y-modelo-de-financiamiento>

SIES. (2018). Informe de matrícula. Servicio de Información de Educación Superior, División de Educación Superior, Ministerio de Educación.

SIES. (2023). Instituciones de Educación Superior vigentes – 31 marzo 2023. Mi futuro. Disponible en: <https://www.mifuturo.cl/instituciones-de-educacion-superior-en-chile/>

Subsecretaría de Educación Superior. (2022). Plan de Fortalecimiento para los Centros de Formación Técnica Estatales (periodo 2022-2026). Ministerio de Educación. Disponible en: <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2022/08/Plan-fortalecimiento-CFTE-VF.pdf>

Ulloa Godoy, P., & Rubilar Muñoz, A. (2018). *Educación superior técnico profesional en Chile: principales acuerdos y desacuerdos políticos y técnicos tras la creación de la ley 20.129 que establece un "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior" en el año 2006 y la ley 20.910 que "Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales" en el año 2016* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).

UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/isced-2011-sp.pdf>

Vargas, G. (2014). La experiencia de la educación superior técnico-profesional. *Revista Estudios Sociales*, (122), 217-227.

Vertebral. (2019). La Educación Técnica Profesional en cifras. Disponible en: <https://vertebralchile.cl/informacion-estadistica>

Vertebral. (2020). Financiamiento comparado de la educación superior en Chile con foco en la educación superior técnico profesional. Disponible en: <https://vertebralchile.cl/wp-content/uploads/2020/08/Bolet%C3%ADn10.pdf>

Vertebral. (2021). La valoración social de la educación superior técnico profesional desde una perspectiva comparada. Disponible en: <https://vertebralchile.cl/wp-content/uploads/2021/10/Boletin-16-Valoracion-social-de-la-ESTP.pdf>

Vertebral. (2022). El rol de la acreditación en los centros de educación técnica. Disponible en: <https://vertebralchile.cl/2022/08/28/el-rol-de-la-acreditacion-en-los-centro-de-educacion-tecnica/>

Villalobos Saldivia, I. (2021). Inclusión educativa en contextos de educación superior. Una revisión narrativa. Revista Sul-Americana De Psicología, 9(1), 39–62. <https://doi.org/10.29344/2318650X.1.2753>

Villalobos Saldivia, I. (2022). Políticas públicas chilenas sobre Formación Inicial Docente (FID) desde los 90 a la actualidad. Revista Sul-Americana De Psicología, 10(1), 9–22. <https://doi.org/10.29344/2318650X.1.3111>

Villalobos Saldivia, I. (2023). Las estrategias de la ley N°20.910 que crea quince Centros de Formación Técnica estatal en Chile. Estudios Pedagógicos, 49(2), 279–297. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052023000200279>

Villalobos, G., y Pedroza, R. (2009). PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. Tiempo de Educar, 10(20), 273-306.

Waissbluth, M. (2018). CFT estatales: un hito que no lo es. Centro de Sistemas Públicos. Ingeniería Industrial. Universidad de Chile. Disponible en: https://www.sistemaspublicos.cl/en_la_prensa/cft-estatales-un-hito-que-no-lo-es/

7. ANEXOS

Anexo N°1: Variable Financiamiento

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se menciona que los CFT enfrentan desafíos relacionados con el financiamiento, ya que la acreditación conlleva un aumento de costos, especialmente debido a la implementación de nuevos criterios y estándares, así como a la necesidad de aumentar recursos humanos y generar más recursos. Se destaca que, al ser CFT estatal, cuentan con recursos limitados en comparación con los CFT privados.
Informante CFTE del Maule	Se menciona que cuenta con recursos desde el Estado para infraestructura y equipamiento, pero que estos son escasos.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales reciben financiamiento del Estado, pero que este no es suficiente para cubrir todas las necesidades de la institución. Además, se menciona que el financiamiento es un factor importante para la acreditación.
Informante 1 MINEDUC	Se menciona que el MINEDUC no tiene un rol en el financiamiento, pero trabaja en colaboración con las instituciones para fortalecer la calidad.
Informante 2 MINEDUC	Se menciona que existen desafíos financieros en los CFT estatales, y que estos problemas han generado una alta rotación de equipos y una falta de capacidades de gestión. Se destaca la importancia de instalar capacidades de gestión que permitan abordar los desafíos de la acreditación y otros desafíos, y no solo prepararse para la prueba de acreditación.
Informante 1 CNA	Se mencionan las restricciones presupuestarias y de operación que enfrentan los CFT estatales, lo que puede afectar su capacidad para cumplir con los criterios y estándares de acreditación.
Informante 2 CNA	Se menciona que los centros estatales tienen desafíos de lograr la estabilidad financiera y cumplir con lo que la ley les requiere. Se

	destaca la importancia de buscar su espacio en cada región y ser creativos para desarrollar sus objetivos, dado que los recursos son escasos. Además, se menciona que la ley permite a los centros la asociatividad y el desarrollo de distintas actividades académicas y de capacitación, lo que podría afectar su financiamiento.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°2: Variable Equipo técnico

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	La Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad en el CFT de Tarapacá menciona que forma parte de un equipo de dos personas, y que han debido enfrentar el desafío de crear una estructura organizacional y de trabajo, a pesar de no contar con un organigrama completo. También destaca la importancia de la capacitación y el trabajo en equipo para enfrentar los desafíos del proceso de acreditación.
Informante CFTE del Maule	Se señala que el personal académico y administrativo en su institución es idóneo para dictar el programa, pero no es una planta fija, lo que dificulta la estabilidad y fidelización con los funcionarios y docentes.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales cuentan con un equipo técnico capacitado y comprometido con la institución, pero que en algunos casos se requiere de más personal para cubrir todas las necesidades de la institución.
Informante 1 MINEDUC	Sin información.
Informante 2 MINEDUC	Sin información.
Informante 1 CNA	Se destaca el trabajo en trayectorias formativas y la pertinencia al territorio que han logrado los CFT estatales, así como la importancia de la diversidad e inclusión en la gestión de la calidad.

Informante 2 CNA	Se menciona que la CNA trabaja en colaboración con las instituciones de educación para fortalecer la calidad. Señala que la CNA tiene la obligación de difundir la calidad en el Sistema de Educación Superior y realiza distintas actividades para entregar información a las instituciones. La CNA trabaja en el desarrollo de criterios y estándares para el sistema técnico profesional, lo que podría afectar la composición del equipo técnico.
------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°3: Variable Participación de la comunidad educativa

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se menciona que el CFT de Tarapacá trabaja en estrecha colaboración con distintas áreas y actores de la institución, como asuntos estudiantiles, vinculación con el medio, titulados, encargados de práctica y empleabilidad, entre otros. Se destaca la importancia de la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa en el proceso de acreditación.
Informante CFTE del Maule	Se menciona que la participación de la comunidad educativa en el proceso de acreditación es complicada, ya que implica la colaboración de diferentes estamentos y sectores.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que la participación de la comunidad educativa es un factor importante para la acreditación de los CFT, y que se trabaja en estrecha colaboración con los empleadores y otros actores relevantes para asegurar que la formación técnica sea relevante y actualizada.
Informante MINEDUC 1	Sin información.
Informante MINEDUC 2	Se menciona que el directorio de los CFT está representado por el rector del CFT, quien transmite las características y particularidades de cada una de las comunidades. Se destaca la importancia de que estos actores definan planes estratégicos y que se forme un equilibrio entre los CFT y los distintos actores de la región. La importancia de

	involucrar a la comunidad educativa en la planificación y gestión estratégica de los CFT, así como en la definición de planes estratégicos y la aplicación de buenas prácticas.
Informante 1 CNA	Se menciona la importancia de la autoevaluación de la institución como primer paso para cumplir con los criterios y estándares de acreditación, así como la visita de pares evaluadores y el diálogo con la institución durante el proceso de acreditación.
Informante 2 CNA	Se menciona que la CNA está abierta a las consultas y está trabajando en la difusión de la calidad en el Sistema de Educación Superior, lo que podría implicar la participación de la comunidad educativa en la acreditación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°4: Variable Capacidad institucional

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	El CFT de Tarapacá ha debido fortalecer su capacidad institucional para enfrentar el proceso de acreditación. Se destaca la importancia de la planificación, el análisis institucional, la creación de unidades y la generación de recursos para cumplir con los nuevos criterios y estándares de acreditación.
Informante CFTE del Maule	Destaca que la capacidad institucional depende de la voluntad del rector de turno.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales tienen una capacidad institucional sólida, pero que se requiere de más recursos para mejorar la calidad de la educación técnica.
Informante 1 MINEDUC	Se menciona que los CFT tienen hartos de romanticismo y muy poco compromiso del Estado, y que la ley los coloca a competir en igualdad de condiciones con grandes instituciones.
Informante 2 MINEDUC	Se menciona que los CFT tienen desafíos de gobernanza y que se requiere un sistema armónico de cómo se involucran a los trabajadores, a los funcionarios y a la plana de gestión dentro del

	trabajo de los CFT. Se destaca la importancia de constituir consejos asesores regionales para los CFT estatales y trabajar más en coordinación con las gobernaciones.
Informante 1 CNA	Se mencionan las restricciones presupuestarias y de operación que enfrentan los CFT estatales, lo que puede afectar su capacidad para cumplir con los criterios y estándares de acreditación.
Informante 2 CNA	Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°5: Variable Infraestructura y recursos

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se menciona que la institución enfrenta limitaciones en cuanto a la infraestructura, lo que ha restringido la creación de nuevas carreras. Se destaca la importancia de mejorar lo existente antes de crecer, para no comprometer la calidad del servicio. También se menciona que la acreditación brindará respaldo y permitirá el crecimiento de la institución.
Informante CFTE del Maule	Se menciona que cuentan con recursos desde el Estado para infraestructura y equipamiento, y que están bien equipados comparados con otros CFT estatales.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales cuentan con infraestructura y recursos adecuados, pero que en algunos casos se requiere de más recursos para mejorar la calidad de la educación técnica.
Informante 1 MINEDUC	Se menciona la dificultad de los CFT para competir en igualdad de condiciones con otras instituciones, y menciona que la ley los coloca en lugares que no son capitales regionales, lo que dificulta su competitividad.
Informante 2 MINEDUC	Se menciona que uno de los pilares del plan de fortalecimiento de los CFT es el financiamiento, con la creación de fondos basales para entregar recursos. También se destaca la importancia de la infraestructura y el equipamiento, y se informa de la asignación en

	corriente y en capital, así como de la inversión de recursos en los CFT por parte de los gobiernos regionales.
Informante 1 CNA	Se mencionan las restricciones presupuestarias y de operación que enfrentan los CFT estatales, lo que puede afectar su capacidad para cumplir con los criterios y estándares de acreditación.
Informante 2 CNA	Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°6: Variable Vinculación con el medio

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	El CFT de Tarapacá trabaja en estrecha colaboración con el medio, incluyendo empresas, organizaciones civiles y la Universidad Arturo Prat, que actúa como universidad tutora. Se destaca la importancia de la vinculación con el medio en el proceso de acreditación, así como la generación de recursos y la capacitación en innovación.
Informante CFTE del Maule	Se señala que la vinculación con el medio es el área más incipiente en el proceso de acreditación, ya que implica la colaboración con la industria y la implementación de proyectos relacionados con la realidad laboral.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales tienen una estrecha vinculación con el medio, lo que les permite adaptarse a las necesidades del mercado laboral y ofrecer una formación técnica relevante y actualizada.
Informante 1 MINEDUC	Se menciona la política de nodos de articulación que se hizo con otras subsecretarías, y un plan de fortalecimiento 2022-2026 que busca fortalecer y acompañar a los CFT en términos de gobernanza, calidad, infraestructura y financiamiento.
Informante 2 MINEDUC	Se menciona que se realizan reuniones mensuales con todos los rectores de los CFT para ver estrategias conjuntas o buenas prácticas, entre las cuales está la articulación con los territorios. También se destaca la importancia de la mesa de trabajo que se dio entre los

	CFT, DIPRES y la Subsecretaría, en donde uno de los resultados fue que los gobiernos regionales tuvieran la posibilidad de invertir recursos en los CFT, en infraestructura, en habilitación de espacio y en equipamiento. La importancia de la vinculación entre los CFT y el sector productivo local, así como la incorporación de los CFT en su realidad local y la colaboración con el gobierno regional.
Informante 1 CNA	Se destaca el trabajo en trayectorias formativas y la pertinencia al territorio que han logrado los CFT estatales.
Informante 2 CNA	Se menciona que los centros estatales tienen el desafío de tener un enlace con el sector productivo, lo que sugiere la importancia de la vinculación con el medio para promover la mejora continua en temas de calidad de la educación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°7: Variable Planificación y gestión estratégica

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se destaca la importancia de la planificación y la gestión estratégica en el proceso de acreditación. Se menciona la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y la importancia de trabajar en planes de mejora basados en el seguimiento de los resultados y el cumplimiento de los criterios de acreditación.
Informante CFTE del Maule	Se menciona la importancia de la acreditación para su institución y menciona que están trabajando en la implementación de planes operativos anuales, aunque enfatiza que falta mucho personal para llevar a cabo todo este proceso.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales tienen una planificación y gestión estratégica sólida, pero que se requieren de más recursos para implementarla de manera efectiva.
Informante 1 MINEDUC	Se menciona que el MINEDUC no tiene ninguna injerencia en la designación de los rectores de los CFT, ya que son instituciones autónomas.

Informante 2 MINEDUC	Se menciona que el directorio de los CFT define planes estratégicos y que la gestión, cada rector y equipo directivo va gestionando el trabajo más día a día. Se destaca la importancia de la planificación y gestión estratégica para cumplir con los estándares de calidad.
Informante 1 CNA	Se destaca la importancia de la autoevaluación de la institución como primer paso para cumplir con los criterios y estándares de acreditación, así como la visita de padres evaluadores y el diálogo con la institución durante el proceso de acreditación.
Informante 2 CNA	Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°8: Variable Monitoreo de resultados y rendimiento

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se destaca que el CFT de Tarapacá realiza un seguimiento de los resultados y el rendimiento a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad, la realización de auditorías internas y externas, y el trabajo en planes de mejora basados en el PDI y los criterios de acreditación
Informante CFTE del Maule	Se menciona que la universidad tutora y la CNA realizan evaluaciones y entregan informes sobre las fortalezas y áreas de mejora de la institución, aunque también señala que la falta de personal dificulta la implementación de los planes de acción.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales realizan un monitoreo constante de los resultados y rendimiento de la institución, lo que les permite identificar áreas de mejora y tomar medidas para mejorar la calidad de la educación técnica.
Informante 1 MINEDUC	Se menciona que el MINEDUC no tiene ninguna injerencia en la gestión interna de los CFT, ya que son instituciones autónomas, pero trabaja en colaboración con las instituciones para fortalecer la calidad.
Informante 2	Se menciona que los procesos de acreditación tienen que ser

MINEDUC	prácticas que se instalan en capacidades de los CFT, y que se deben instalar capacidades de gestión que permitan abordar el desafío de la acreditación y otros desafíos. Se destaca la importancia de instalar capacidades de gestión que permitan abordar los desafíos de la acreditación y otros desafíos, y no solo prepararse para la prueba de acreditación.
Informante 1 CNA	Se menciona que la resolución de acreditación incluye fortalezas y debilidades de la institución, y que la CNA ofrece recursos y actividades para promover la mejora continua de la calidad.
Informante 2 CNA	Se menciona que la CNA tiene la obligación de difundir la calidad en el Sistema de Educación Superior y realiza distintas actividades para entregar información a las instituciones, lo que sugiere la importancia del monitoreo de resultados y rendimiento para promover la mejora continua en temas de calidad de la educación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°9: Variable Cultura organizacional y liderazgo

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se destaca la importancia del trabajo en equipo, la capacitación, el liderazgo y la generación de una cultura de mejora continua para enfrentar los desafíos del proceso de acreditación. Se menciona que el proceso de acreditación ha permitido fortalecer la metodología de trabajo y generar un mayor compromiso y participación de toda la comunidad educativa.
Informante CFTE del Maule	Se mencionan las diferencias en el proceso de designación de rectores en comparación con la universidad, pero también señala que la falta de personal y la dificultad en la comunicación y participación de la comunidad educativa y la vinculación con el medio son aspectos desafiantes.
Informante CFTE de Los Lagos	Se menciona que los CFT estatales tienen una cultura organizacional sólida y un liderazgo comprometido con la institución, lo que les

		permite enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan.
Informante MINEDUC	1	Sin información.
Informante MINEDUC	2	Se menciona que se requiere un sistema armónico de cómo se involucran a todos los trabajadores. Se destaca la importancia de generar capacidades en los distintos equipos de trabajo, tanto a nivel directivo como a nivel de gestión, y que eso sea en el tiempo para poder darle continuidad. El rol de la gobernanza en los CFT, incluyendo la formación de directores y la promoción de la democracia interna, así como la relación con los gobiernos regionales y la coordinación con universidades y otras instituciones.
Informante 1 CNA		Sin información.
Informante 2 CNA		Se menciona que la calidad no es un checklist, sino una cultura, y que exige mucha consistencia, metodología en el proceso diario de la institución, lo que sugiere la importancia de la cultura organizacional y el liderazgo para promover la mejora continua en temas de calidad de la educación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°10: Variable Percepción sobre desafíos y oportunidades de la acreditación

<i>Entrevistados</i>	<i>Síntesis</i>
Informante CFTE de Tarapacá	Se mencionan diversos desafíos asociados al proceso de acreditación, como el aumento de costos, la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, la creación de nuevas unidades, la descentralización, la generación de recursos y la capacitación en innovación. También se destacan las oportunidades que brinda la acreditación, como el respaldo ante los estudiantes, el crecimiento institucional, el aprendizaje y la generación de una cultura de mejora continua
Informante CFTE	Se menciona que los desafíos principales son la acreditación, la

del Maule		implementación de programas de estudio, la participación de la comunidad educativa y la vinculación con el medio, y también señala que la acreditación es un proceso complejo y costoso.
Informante de Los Lagos	CFTE	Se mencionan los desafíos que enfrentan los CFT estatales en su proceso de acreditación, como la falta de financiamiento y la necesidad de mejorar la calidad de la educación técnica. También se mencionan las oportunidades que se presentan, como la estrecha vinculación con el medio y la capacidad institucional sólida.
Informante MINEDUC	1	Se menciona varios desafíos para los CFT en el proceso de acreditación, como la competencia con instituciones más grandes y con más recursos, y la dificultad de cumplir con las leyes y regulaciones en materia de Educación Superior.
Informante MINEDUC	2	Se menciona que existen desafíos financieros en los CFT, y que estos problemas han generado una alta rotación de equipos y una falta de capacidades de gestión. Se destaca la importancia de instalar capacidades de gestión que permitan abordar los desafíos de la acreditación y otros desafíos, y no solo prepararse para la prueba de acreditación. También se destaca la importancia de la infraestructura y el equipamiento, la gobernanza y la vinculación con el medio.
Informante 1 CNA		Se mencionan las restricciones presupuestarias y de operación que enfrentan los CFT estatales, así como la importancia de la diversidad e inclusión en la gestión de la calidad.
Informante 2 CNA		Sin información.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N°11: Entrevista Senador García

<i>Pregunta</i>	<i>Respuesta</i>
¿Cuáles cree que son los principales desafíos que enfrentan los CFT estatales?	La política de creación de los CFT estatales hoy tiene muchos desafíos pendientes. Principalmente aquellos referidos a lograr la sostenibilidad financiera y avanzar en su acreditación institucional para asegurar la calidad. Esto nos presenta una

	<p>enorme tarea pendiente para asegurar la calidad en estas Instituciones de Educación Superior.</p>
<p>¿Cómo evalúa el impacto de la legislación actual, especialmente la creación de los CFT estatales, en la Educación Técnico-Profesional?</p>	<p>Es indispensable que evaluemos críticamente la decisión de política pública que hubo detrás de la creación 15 CFT estatales. Hoy tenemos estudios que demuestran que un 79,5% de los programas ofrecidos por los CFT estatales son equivalentes a al menos un programa ya ofrecido anteriormente por alguna institución privada en la misma región y un 26,2% en la misma comuna. Es decir, no se ha logrado diversificar la oferta académica.</p>
<p>¿Cómo evalúa la implementación y desempeño de los CFT estatales?</p>	<p>Lamentablemente hoy tenemos un problema de gestión y administración que atenta contra la sustentabilidad financiera de los CFT estatales. Esto a pesar de los cuantiosos recursos que como país estamos destinando a esta política. Así, por ejemplo, en el Presupuesto de Educación 2024 se contemplan 24 mil millones de pesos para ellos. Es decir, 1.600 millones por cada CFT (2,13 millones por cada alumno básicamente). Todo esto sin contar los recursos que ya reciben por gratuidad y que se estiman alrededor de 1.7 millones promedio por alumno. Y, sin embargo, a pesar de toda esta transferencia de recursos públicos, hoy 8 de los 15 CFT estatales están en riesgo de quiebra. Es decir, no han logrado la sustentabilidad financiera alguna.</p>
<p>¿Cómo valora el proceso de acreditación institucional en el ámbito de la Educación Técnico-Profesional?</p>	<p>Es urgente que se acelere la acreditación de los CFT estatales, ya que esta es la vía institucional para asegurar la calidad de la educación impartida. Asimismo, si vemos la retención de alumnos de primer año en estas instituciones, la mediana es de 63,1%, que es la más baja entre las instituciones del sistema. Esto nos plantea un desafío urgente para el futuro.</p>

Fuente: Elaboración propia.